

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

**ASISTENTES**

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

2. D. Ángel Felpeto Enríquez
3. D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Saavedra Revenga
4. D. Francisco Nicolás Gómez
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D<sup>a</sup> Milagros Tolón Jaime
7. D. Francisco Javier Martín Cabeza
8. D<sup>a</sup> Ana Isabel Verdú Montes
9. D. Gabriel González Mejías
10. D<sup>a</sup> Rebeca Ruiz Bargeño
11. D. Alfonso Martín Alonso

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA**

12. D. Aurelio San Emeterio Fernández
13. D<sup>a</sup> Carmen Jiménez Martín

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

14. D<sup>a</sup> Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño
15. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Ruiz González
16. D. Lamberto García Pineda
17. D. Fernando Sanz Domínguez
18. D. Fernando Fernández Gaitán
19. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Martínez Moreno
20. D<sup>a</sup> Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez
21. D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio
22. D. Javier María Alonso Cuesta
23. D. Juan José Alcalde Saugar
24. D. Joaquín Romera García
25. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Rivas Rivas

**EL SECRETARIO GENERAL**

- D. César García-Monge Herrero

**EL INTERVENTOR**

- D. Rafael Bielsa Tello

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas del día dieciocho de septiembre de dos mil ocho bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D. Emiliano García-Page Sánchez, D. Ángel Felpeto Enríquez, D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Saavedra Revenga, D. Francisco Nicolás Gómez, D. Rafael Perezagua Delgado, D<sup>a</sup> Milagros Tolón Jaime, D. Francisco Javier Martín Cabeza, D<sup>a</sup> Ana Isabel Verdú Montes, D. Gabriel González Mejías, D<sup>a</sup> Rebeca Ruiz Bargueño y D. Alfonso Martín Alonso.

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.-** D. Aurelio San Emeterio Fernández, D<sup>a</sup> Carmen Jiménez Martín.

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D<sup>a</sup> Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Ruiz González, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D. Fernando Fernández Gaitán, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Martínez Moreno, D<sup>a</sup> Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez, D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio, D. Javier María Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar, D. Joaquín Romera García y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Rivas Rivas.

Asiste el Secretario General del Pleno, D. César García-Monge Herrero, y el Interventor General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil siete.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 27 DE JUNIO DE 2008 Y 3 DE JULIO DE 2008.

Conocido los borradores citados anteriormente, sin que se produjeran intervenciones algunas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar los citados borradores.

### 2. MODIFICACIÓN DE LA R.P.T., PLANTILLA Y CREACIÓN DE UN PUESTO DE AUXILIAR DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior de fecha 29 de agosto de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 4158 de fecha 29 de agosto de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior de fecha 12 de septiembre de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Modificar el Organigrama Administrativo, la Relación de Puestos de Trabajo y la Plantilla en los siguientes términos:

- **Área de Gestión**: Bienestar Social. Unidad: Servicio de Bienestar Social.

Crear un puesto de Auxiliar de Archivos y Bibliotecas, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Auxiliar, con complemento de destino nivel 20, complemento específico 10.116,35€, subgrupo C1 según artículo 76 de la Ley 7/2007, quedando reservada a personal funcionario, dependiendo jerárquicamente del Jefe del Servicio de Bienestar Social.

La Competencia Funcional es la descrita en el Manual de Funciones para el puesto tipo de Auxiliar de Archivos y Bibliotecas.

### 3. EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD EJERCICIO 2007. INFORME-DICTAMEN DEFINITIVO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Resolución de Alcaldía-Presidencia de fecha 8 de julio de 2008.
- Exposición pública de la Cuenta General de la Entidad 2007 de fecha 16 de julio de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior de fecha 12 de septiembre de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar con carácter definitivo la Cuenta General de la Entidad correspondiente al ejercicio 2007.

#### **4. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N°27/2008, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior de fecha 28 de julio de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización n° 3672 de fecha 28 de julio de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior de fecha 12 de septiembre de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **n°27/2008**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de **1.400€**, con destino a financiar las jornadas de asistencia técnica, para puesta en marcha del programa de nóminas SIGEP, a Aytos CPD, S.L.

#### **5. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N°82/2008, BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE DISTINTO GRUPO DE FUNCIÓN, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente de fecha 27 de agosto de 2008.

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 4108 de fecha 27 de agosto de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior de fecha 12 de septiembre de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº82/2008**, bajo la modalidad de transferencia de crédito entre distinto grupo de función, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de **42.700€**, con destino a financiar obras de reforma del Club Municipal de Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia.

**6. DAR CUENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO SIGUIENTES: 40/2008, 42/2008, 47/2008, 48/2008, 49/2008, 50/2008, 52/2008, 53/2008, 60/2008, 70/2008, 77/2008 Y 80/2008.**

Se da cuenta al Pleno de la Corporación los siguientes expedientes de modificación de crédito celebrados en Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior de fecha 12 de septiembre de 2008.

- **40/2008**, por un importe de **57.813,09€**, con destino a financiar ayudas a la cooperación 0,7%.
- **42/2008**, por un importe de **2.996.208,18€**, con destino a financiar proyectos de inversión.
- **47/2008**, por un importe de **115.813,60€**, con destino a financiar el proyecto modificado nº1 de la obra del Centro Social de Valparaíso.
- **48/2008**, por un importe de **3.759,56€**, con destino a financiar la certificación final de la obra del campo de tierra para fútbol 7 en Valparaíso.
- **49/2008**, por importe de **24.221,25€**, con destino a financiar inversiones.
- **50/2008**, por importe de **29.546,25€**, con destino a financiar la certificación final del proyecto de obra de Urbanización de la Plaza de los Vecinos.
- **52/2008**, por importe de **18.911,42€**, con destino a financiar los mayores gastos en los proyectos de alumbrado público en Polígono Industrial y aparcamiento en Coronel Baeza.
- **53/2008**, por importe de **233.770,08€**, con destino a financiar diversas inversiones.

- **60/2008**, por importe de **17.214,08€**, con destino a financiar obras en edificio de protección civil y equipamiento en Parque de Bomberos.
- **70/2008**, por importe de **23.254,42€**, con destino a financiar la terminación de diversas obras de reurbanización.
- **77/2008**, por importe de **15.000€**, con destino a financiar la redacción del proyecto del Paseo Federico García Lorca.
- **80/2008**, por importe de **17.000€**, con destino a financiar el proyecto "Qualicities".

Tras las intervenciones producidas al respecto, los veinticinco miembros Corporativos presentes se dan por enterados.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista exponiendo lo siguiente: Este punto del orden del día se trata de dar cuenta al Pleno de la Corporación de los expedientes de modificación de crédito aprobados hasta la fecha y cuya competencia corresponde al Concejal de Hacienda de acuerdo con el art. 14.4 d) de las bases de ejecución del presupuesto de la Corporación para este año 2008. Se trata del expediente 40/2008, por un importe de 57.813,09€ sobre modificación de proyecto de inversión. El expediente 42/2008, por un importe de 2.996.208,18€ sobre cambio de agente de financiación en proyecto también de inversión. El 47/2008 tiene un importe de 115.813,60€, y se trata de una transferencia dentro de partidas del Capítulo VI y del mismo grupo de función. El expediente 48/2008 por un importe de 3.759,58€, se trata también de una transferencia de crédito, dentro también del mismo programa y mismo capítulo. El 49/2008 por importe de 24.221,25€, sobre cambio de agente de financiación en proyecto de inversión. El 50/2008 con un importe de 29.546,25€ relativo a transferencia de crédito dentro del mismo capítulo de la clasificación económica del presupuesto de gastos correspondiente a programas del mismo grupo de función. El expediente 52/2008 por importe de 18.911,42€ transferencia de crédito también dentro de programas de mismo grupo de función y mismo capítulo. El 53/2008 tiene un importe de 233.770,08€ y se trata de una transferencia que implica cambios en proyecto de inversión del Capítulo VI. El 60/2008 tiene un importe de 17.214,08€ y se trata también de una transferencia de crédito dentro del mismo programa y del mismo artículo de la clasificación económica de gastos. El 70/2008 es por importe de 23.254,42€ y resulta ser una transferencia de crédito dentro del mismo programa y del mismo capítulo de la clasificación económica. El 77/2008 por importe de 15.000€, es también una transferencia de crédito dentro del mismo programa y capítulo. Y por último el expediente 80/2008 tiene un importe de 17.000€ y se trata de una transferencia de crédito dentro del mismo programa y distinto capítulo de clasificación económica de gastos.

Toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indicando que: Poco que decir, las explicaciones que ha dado el Concejal de Hacienda, nosotros en la Comisión ya aprobamos estas modificaciones de crédito y por tanto, bueno, como hemos señalado otras veces dentro de la normalidad del funcionamiento del ayuntamiento de vez en cuando se producen estas modificaciones y simplemente dar nuestra aprobación como hicimos en la Comisión a lo que se nos presenta en este punto del orden del día.

A continuación el **SR. ALCALDE SAUGAR**, Miembro del Grupo Municipal Popular argumentando lo siguiente: En primer lugar Sr. San Emeterio se da cuenta no se aprobó en la Comisión, imagino que usted estuviera despistado, pero se viene el expediente a dar cuenta y no viene un expediente aprobado de la Comisión de Urbanismo, de Hacienda perdón. Nos traen ustedes aquí a este pleno doce expedientes de modificación de crédito marcados casi todos por esas incorporaciones de crédito que realizaron ustedes en el mes de mayo. En ese pleno en el 15 de mayo de este mismo año ya dimos nuestra opinión sobre su mala planificación en la elaboración de su primer presupuesto ya que considerábamos, le dijimos que estaba inflado en ingresos y estaba inflado en las inversiones y el tiempo nos ha dado la razón. Han tardado mucho tiempo en reaccionar y decidieron sacar dinero para realizar su proyecto de inversiones anulando otras inversiones importantes para la ciudad, como le dijimos en mayo son ustedes los que gobiernan, son ustedes los que deciden que proyectos se realizan y cual no, pero iba a ser muy difícil que pudiesen explicar a los ciudadanos a los vecinos todos los proyectos que eliminaban. En toda esta introducción, me estoy refiriendo al expediente 42/2008, que es un expediente de modificación de crédito bajo la modalidad de cambio de agentes por casi 3 millones de euros que proviene del expediente que ya vimos aquí en mayo, concretamente el 2/2008 de no incorporabilidad de remanentes, es decir, dinero que sacan ustedes de otros proyectos que eliminan. En este expediente 2/2008 anulaban importantes cantidades destinadas a llevarse a cabo en prácticamente la totalidad de barrios de la ciudad, yo les voy a recordar algunas de ellas. La piscina de Valparaíso, ustedes anulan su presupuesto por valor de 290.000€, la Puerta del Vado por 60.000€, el acerado y pavimentación de la c/Luxemburgo por 80.000€, el Plan Especial de Cigarrales de 59.000€ casi 60.000€, los parques y jardines tan llevados por ustedes y tan criticados por ustedes en la legislatura pasada eliminan 50.000€, las inversiones en materia deportiva casi 100.000€, en este caso 96.000€, los Distritos también aquí se sienten afectados, eliminan 122.808€ para los Distritos, para los barrios, ahora anuncian que van hacer unos presupuestos que donde los barrios y los Distritos van a participar por si eliminan esa cantidad ingente de dinero, el paseo peatonal del Salto del Caballo 110.000€ lo eliminan también, para el Casco Histórico y aquí me choca Sr. Alcalde porque usted ayer hizo unas declaraciones que decía: "Page asegura que todo el dinero es poco para rehabilitar el Casco", eliminan 300.000€ del Casco Histórico en esta partida, también eliminar el Cuartel de la Policía Local en el presupuesto, 60.000€ que se cargan ustedes, etc. etc. hasta casi 3 millones de euros que eliminan. Como ven y les repito, son ustedes los que tienen que explicar a los vecinos porqué quitan estas inversiones, por cierto Sr. San Emeterio imagino que usted se habrá leído que una de las partidas más importantes de dinero, de esos casi 3 millones de euros salen de solares del 2004, aquellos que su grupo denunció ante la justicia, imagino que usted estará en contra

el que se aproveche ese dinero para estas nuevas inversiones del equipo de gobierno que usted es parte, concretamente le voy a decir la partida son 497.267, que va a hacer, se va a negar a que se haga esta partida, porque usted, si partido denunció esa utilización de ese dinero en solares como materia ilícita, y lo llevó a los juzgados, usted está de acuerdo que se utilice ese dinero ahora, sí, pero usted está de acuerdo que usted va a utilizar ese dinero. Yo le pido un poco de coherencia porque el partido político que yo sepa es el mismo Izquierda Unida, y debería de ser coherente con los principios de su partido. De los demás expedientes, prácticamente de acuerdo no, el expediente 47/2008 a que se ha referido el Concejal de Hacienda por ese valor de 115.000€, un poquito más, es para terminar el Centro Social de Valparaíso que es un proyecto que empezó a ejecutar, proyectó y ejecutó el Partido Popular en la anterior legislatura. El expediente 48/2008 para concluir el campo de césped de tierra de Valparaíso, pues de acuerdo, o el 49/2008 donde aparece un poquito de dinero más para ese proyecto de programa de renovación urbana, o bien la última certificación de obra de la Urbanización de la Plaza de los Vecinos otro proyecto del Partido Popular que se proyectó, presupuestó y se inauguró en la anterior legislatura. Por lo tanto, en estos expedientes totalmente de acuerdo o bien como otro más el de bomberos el 60/2008 para comprar material al parque de bomberos por 17.000€, en eso estamos de acuerdo. Luego hay dos expedientes que me sorprende que vengan como Decreto de Alcaldía, en concreto el 70/2008 con la reurbanización de la c/ Bulas, Paseo de Cabestrillo y Plaza San Agustín por importe de 23.254€ y una redacción o la contratación de servicio de redacción del proyecto del Paseo de Federico García Lorca por 15.000€. Este último proyecto han tardado ustedes diecisiete meses en sacar la redacción del proyecto, ¿cuánto tiempo van a tardar más en tenerlo?, yo pregunto ¿no confían en los técnicos de la casa que tienen que sacar la redacción fuera del propio ayuntamiento?, yo recuerdo a ustedes que este tema creo que tampoco lo han hecho bien, se encontraron con un proyecto cuando llegaron al gobierno redactado para la reforma de ese paseo del Paseo Federico García Lorca que por cierto hace falta reformarlo, un proyecto consensuado por los vecinos, por los comerciantes de ese barrios, de ese paseo, y con el equipo de gobierno, y nada más llegar lo anulan y ahora diecisiete meses después lo sacan otra vez a su redacción. Ese es lo que entienden ustedes por diálogo con los vecinos, es decir, tienen ustedes un proyecto redactado que cumpla las necesidades y ambiciones de los vecinos y comerciantes, llegan ustedes y lo anulan y diecisiete meses más tarde lo sacan ustedes fuera sin contar con los vecinos, eso es lo que hablan ustedes de participación vecinal, eso es lo que ustedes hablan de participación vecinal. Por lo tanto ya es hora de que ustedes empiecen a desarrollar ese proyecto de inversión, aún a costa de anular otros proyectos importantes como les he comentado y algún otro más y de eliminar partidas importantes. Como les he dicho, son ustedes los que gobiernan y quienes deciden lo que se anula y lo que va hacia adelante, y son ustedes también los que tienen que explicar a la ciudadanía porqué anulan esos proyectos tan importantes. Pero para terminar, habrán comprobado que no he hablado de un expediente, concretamente el 40/2008, no es por olvido, sino porque quería terminar con el, este es el famoso expediente por el que liberar 57.813,09€ quiero ser exacto, que destinan a ayudas a cooperación del 0,7 pero que destinan al final a pagar ese supuesto concierto solidario de Ana Belén, este es el expediente por el que se cubre, creo, su actuación más esperpéntica desde que están en el gobierno por ahora, una acción la del pago de fondos del 0,7 que ha provocado que

Toledo sea noticia nacional y que haya sido comentado por toda España. Traen este expediente al pleno de hoy casi con nocturnidad y alevosía porque lo traen cuatro meses más tarde de la fecha en que se realiza dicho expediente, lo traen ahora y aquí enmascarado dentro de doce expedientes por si colaba o por si se nos había olvidado, ni una cosa ni otra, ya lo ven. No estoy muy de acuerdo con ese derroche y la utilización impropia de estos más de 57.000€ y no lo estamos ahora, pero en este mes de septiembre, hasta este mes de septiembre hemos podido comprobar como ustedes no reconocen que se equivocaron a retraer ese importante dinero a la cooperación del 0,7, no sólo no entonan el mea culpa sino por el ridículo que nos han hecho pasar a nivel nacional, sino que hemos podido comprobar que ustedes sacan pecho y han dicho que estarían dispuestos otra vez a realizar actividades similares con el mismo perjuicio para el 0,7. En resumen, no compartimos que hayan derrochado y tirado ese dinero en estas actuaciones, les hemos pedido por activa y por pasiva que esos 57.000€ vuelvan al 0,7, ustedes creo que se han negado absolutamente el tema. Creemos que son un equipo de gobierno lento, que van a otra velocidad, creo que los toledanos y la Ciudad de Toledo necesita que ustedes sean más ágiles en sacar dinero de donde lo hay, en este caso ustedes se han cargado los remanentes de tesorería que había ahí en el cajón, a partir de ahora no se como lo van a hacer, espero que el Sr. Martín Cabeza que es el Concejal del Área tenga ideas para sacar proyectos adelante con el dinero necesario para ello.

Por último, nuevamente el **SR. MARTÍN CABEZA** aclarando que: En primer lugar yo creo que hay que aclarar el contenido de este punto, en este punto se da cuenta a la Corporación de expedientes de modificación de crédito, no de autorización de gasto, ni dada por el estilo y lo traemos en este pleno porque efectivamente se a considerado traer los expedientes acumulados en la primera parte del año que han sido aprobados, insisto legalmente por el Concejal de Hacienda. Por tanto vamos a centrar el debate en lo que es, que es dar cuenta de expedientes de modificación de crédito, que nada tiene que ver con autorización de gastos u otras cosas similares. Usted ha insistido en la eliminación de proyectos de inversión, yo le vuelvo a insistir lo que ya hablábamos en el pleno donde se trajo el expediente de la no incorporación de remanentes, no estamos anulando proyectos, estamos utilizando financiación de años anteriores para financiar proyectos que están en el presupuesto de 2008. Esa es la diferencia con respecto a la Corporación anterior, ustedes ejecutaban en el ejercicio los proyectos de inversión presupuestados en años anteriores y nosotros lo que queremos hacer es ejecutar en el año corriente los proyectos de inversión que presupuestamos en el año corriente y no de años anteriores, porque entre otras cosas la incorporación sistemática de remanentes lo que conduce es a generar mucho más déficit y con esta no incorporación y por tanto financiación de proyectos, que a ustedes puede que les de igual pero con estos no incorporación de remanentes hemos financiado proyectos como el sistema de integración semafórica casi 800.000€, hemos podido encargar los anteproyectos de puentes del Plan de Ordenación Municipal si no hubiéramos tenido financiación no lo hubiéramos podido encargar. Hemos hecho obras en instalaciones deportivas por 352.000€, hemos podido financiar el Proyecto de Renovación Urbana por 1.150.000€, y el Proyecto de Prolongación de la C/ Dinamarca con la Plaza de París por 600.000€, si no hubiéramos hecho este expediente de modificación, me refiero al 42/2008, pues estaríamos pendientes

todavía de llegar financiación a estos proyectos y posiblemente no lo haríamos ni este año ni seguramente en el que viene. Por tanto, yo creo que hay que centrar bien las cosas, no estamos eliminando proyectos, lo que estamos haciendo es financiar proyectos que están aprobados en el presupuesto del año 2008. Es una práctica que a partir de ahora va a ser habitual, en este ayuntamiento vamos a no incorporar sistemáticamente remanentes y con eso pretendemos reducir el déficit importante que tiene este ayuntamiento.

#### **7. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº1/2008, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta por la Gerencia del Patronato Deportivo Municipal con referencia de fiscalización nº sc/258, de fecha 2 de septiembre de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 587 de fecha 3 de septiembre de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior de fecha 12 de septiembre de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº1/2008**, dentro del Patronato Deportivo Municipal, por un importe de **91.707,67€**, con destino a financiar el Servicio de Limpieza de diversas instalaciones deportivas.

#### **8. MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE SAN LÁZARO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de resolución por el Concejal de Gobierno de Urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente de fecha 16 de septiembre de 2008.
- Informe del Arquitecto Municipal sobre modificación del plan especial de reforma interior de San Lázaro Unidad de Actuación UA.31 de 13 de junio de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras de fecha 15 de septiembre de 2008.

Se ausenta el Sr. Martín Cabezasiendo las 18:03 h.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 12 votos a favor (10 PSOE y 2 IU) y 12 abstenciones (PP) el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar definitivamente, en uso de la competencia que confiere a este Ayuntamiento Pleno los artículos 123.1, letra i) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen local y 38.2 de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, modificación del Plan Especial de Reforma Interior de San Lázaro, que afecta a la calificación de la parcela U2 al objeto de posibilitar la implantación de una dotación cultural y aparcamiento bajo rasante, según documento técnico de fecha mayo de 2008.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo del **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista enunciando que: Lo que traemos es la propuesta de resolución de aprobación definitiva en uso de las competencias que confieren a este pleno en el artículo 123.1 letra i) de la Ley de Bases de Régimen Local y el 38.2 de la Ley de Ordenación del Territorio de la Actividad Urbanística, la modificación del Plan Especial de Reforma Interior de San Lázaro, que afecta a la calificación de la parcela U2 al objeto de posibilitar la implantación de un dotacional cultural y el aparcamiento bajo rasante según documento técnico de fecha mayo del 2008.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida expresando lo siguiente: Bien, pues este es uno de los proyectos, como suele ser bastante habitual en esta ciudad no, que vienen coleando tiempo atrás y que bueno, por fin empiezan a ver la luz para su concreción y como nos presenta el Concejal de Urbanismo la implantación de una dotación cultural y aparcamiento en una zona consolidada ya de la ciudad. El otro día veíamos en la Comisión de Urbanismo este asunto, y bueno, pues se nos presentaban algunas dudas puesto que parecía que había algunos errores en cuanto a la documentación, errores que está mal decirlo, pero que se producen de vez en cuando en la administración y en este ayuntamiento pues tenemos experiencia en ese sentido, no, de hecho en este gobierno hemos tenido que modificar rectificar gran parte otros documentos urbanísticos importantes como puede ser el Plan de Ordenación Municipal. Dicho esto y aclarada la duda que el otro día se planteaba o planteábamos en la Comisión de Urbanismo, en cuanto si esta modificación eran una modificación estructural o detallada, en función del cual el procedimiento tenían que haber sido diferente. Esas dudas, como digo más allá de algunos errores que se hayan podido producir, pues se han despejado porque los técnicos, los informes y de hecho se pidió un nuevo informe para cerciorarnos que efectivamente cumplían con todas las garantías, nos señala, nos indican que estamos ante una modificación de detalle del proyecto que se nos presenta. Por lo tanto, guardadas todas las formas y con todas las garantías jurídicas nosotros entendemos que es bueno y positivo esta aprobación de modificación, de tal manera que podamos permitir acabar, consolidar esa zona de la ciudad y en este caso con la construcción de ese Auditorio por parte de la Junta de Comunidades, pues dotar de una dotación cultural a la ciudad de Toledo y concretamente al Distrito Norte. Por ese motivo y más allá de esas cuestiones de detalle, Izquierda

Unida va, ya dio su visto bueno y va a aprobar esta modificación detallada. Simplemente decirle, para terminar al Sr. Alcalde Saugar que cada vez que Izquierda Unida gana un recurso el Partido Popular es condenado y que la sentencia a la que usted hacía referencia, efectivamente la ganó Izquierda Unida y condenaba al equipo de gobierno del Partido Popular, yo creo que eso no se les debería olvidar eso a ustedes. Por tanto, simplemente voy a reiterar nuestro apoyo a esta modificación y esperamos que pronto se pueda poner en marcha esta obra que creemos que la tenemos que dar un buen uso, un uso que habrá también que compatibilizar y en ese sentido también invito a todos los grupos como Vicepresidente Ejecutivo de la EMV, puesto que nos vamos a encontrar en los próximos años, esperemos que una vez que llevemos adelante esta tramitación, en este caso la Junta de Comunidades sea ágil en la construcción de esta instalación, pero que tenemos que tener en cuenta que los próximos años, creo que pronto nos vamos a encontrar con dos infraestructuras culturales importantes para la ciudad, el Auditorio de San Lázaro y el Miradero, no y por tanto tenemos que tener y hacer un esfuerzo y por eso digo que invito a todos los grupos políticos a que trabajemos para que podamos y seamos capaces de dar aprovechamiento y utilidad positiva para la ciudad de esos dos elementos culturales que vamos a disponer próximamente.

A continuación la **SRA. RUIZ GONZÁLEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular objetando que: Antes de comenzar la intervención de este punto quisiera dejar muy claro que el Grupo Popular de esta Corporación Municipal nos hubiera gustado que este punto no hubiera sido motivo de conflicto ya que efectivamente el objetivo final es tener un equipamiento cultural en aquella zona, yo creo que es importante no solo por los vecinos de la zona sino para la ciudad que será un gran beneficio. Pero si en mi intervención quería primero hacer un recordatorio sobre la II Fase del Peri de San Lázaro, y efectivamente el desarrollo urbanístico de esta zona fué uno de los temas que conozco muy bien y es que además con no desagrado, con mucho agrado después de los berrinches que me lleve porque negociar desde luego con el Ministerio de Defensa, esté el gobierno que esté es muy difícil. Efectivamente ya al final junto con y tengo que decirlo y lo manifiesto en este pleno como lo he manifestado anteriormente cada vez que me han pedido declaraciones una de las asociaciones que más colaboró con este ayuntamiento y además lo digo porque sé que colaboró tanto en el gobierno socialista como en el gobierno popular de esta ciudad fue la Asociación de Vecinos La Verdad de aquel barrio porque es un tema que viene desde el año 95, creo que estaba gobernando el Sr. Sánchez Garrido, por eso digo con todos los grupos políticos. Y efectivamente hubo un momento que el planteamiento que tenía defensa desarrollar allí no encajaba mucho con el desarrollo que iba adquiriendo nuestra ciudad. Trabajamos conjuntamente y recuerdo en el año 2000 se hizo una redacción de un plan especial que además abarcaba, hoy no hay ningún vecino de aquella zona, incluso toda la Plaza de Toros, a bueno hay una concejal, no en el año 95 había nacido ya y 2000 que fue cuando se redactó también, donde participaron muy activamente la asociación, hicimos muchos números porque efectivamente todas las negociaciones con defensa lógicamente y a mí me parece muy legítimo dentro que por ahí siempre se discute lo mismo, defensa tenía que haber dejado sus terrenos a Toledo por cero pesetas, pero las cosas no son así, cada institución, cada administración lógicamente busca el interés que posteriormente tiene que desarrollar en su propia

actividad. Pero bueno, al final llegamos a un acuerdo, se desarrolla se aprueba ese plan especial y el ayuntamiento en el año 2004 aprueba una reparcelación, aquí viene el problema, aquí viene el problema porque efectivamente en la reparcelación nosotros de mutuo acuerdo como he dicho, y creo que además los grupos políticos estaban de acuerdo porque fue un tema que se vio mucho en las Junta de Distrito donde el Partido Socialista e Izquierda Unida tenía su representación como tenemos nosotros ahora, planteábamos que efectivamente defensa vendiera las parcelas lógicamente utilizando el procedimiento que la ley marcaba que era la subasta pública. Les digo esto porque en todo momento lo que buscamos no es el interés de defensa, el interés de la ciudad y por supuesto el beneficio del ayuntamiento que lógicamente repercutía en el beneficio de la ciudad. Al final la Junta de Comunidades dijo, pidió, solicitó que en vez de sacarlo a subasta lo adquirían ellos, nos pareció muy bien, es una administración y nos pareció muy bien, pero lógicamente hizo que la valoración del suelo era la que se había sacado y el precio que se iba a pagar que era el que marcaba el documento del valor. Bueno, pues hoy nos encontramos con un tema que efectivamente como he dicho al principio nos parece muy bien que se haga un centro cultural, que haga la junta, el promotor porque en este caso es Gicaman la empresa pública autonómica, pero si es verdad y eso lo sabe el Concejal de Urbanismo que en la Comisión de julio cuando nos presentaron la modificación de la ordenación que así nos salió detallada, después hemos tenido que arreglar un poco porque efectivamente se nos presentó una documentación que revisándola no nos coordinaba en absoluto la memoria descriptiva de lo que allí se iba hacer ni los planos correspondientes a esa modificación que manifestaba que era una modificación del Peri, nos creó serias dudas sobre todo modificábamos el dotacional, el dotacional que era de uso terciario nos parece fenomenal que sea un centro cultural, pero hacía una modificación de los bajos rasantes haciendo una valoración que lo la voy a hacer aquí porque yo creo que eso de los números a nadie, sólo a los de hacienda les interesa y luego en casa al bolsillo de cada ciudadano, entonces yo efectivamente pedí que en el informe del expediente de información pública hubiera un informe jurídico porque las dudas me surgieron si era una modificación del Peri o una modificación estructural porque me parecía que era una modificación estructural porque los bajos rasantes de varias parcelas que se van a modificar para aparcamiento cosa que por otra parte y lo digo ya, me parece fenomenal que se hagan aparcamientos porque incluso en la propia Comisión ya nuestro grupo dijo que se hiciera un estudio de movilidad porque ese gran Auditorio podría ocasionar problemas de aparcamiento. Pero la duda surge, claro aparcamientos que la propia memoria te dice, susceptible de ser público, no, de susceptible de ser público nada, tendrán que ser aparcamientos públicos porque el propio documento dice que al zona verde que es municipal se hará bajo rasante cuatro plantas de aparcamiento, luego efectivamente hay aspectos en el documento que no lo dejaban claro. Después de varias conversaciones con el concejal se me remitió un informe jurídico del día 9 de septiembre el cual no es muy aclaratorio, ya lo manifesté en la Comisión, había errores porque ahí ya te hablaba de que no era un estudio de detalles, no era una modificación estructural, a lo cual yo me pregunto, si no es necesario para que se modifica, construimos y ya está. Pero sí que en la propia Comisión solicité un informe del Coordinador de Urbanismo en el cual efectivamente él hace una manifestación con unos criterios legislativos que bueno más o menos podemos cambiar el concepto del procedimiento que sea una modificación del Peri

pero no una modificación del POM que era la duda que teníamos. Pero efectivamente deja muy claro, vista la memoria de la modificación es cierto que solamente se ven modificados tres parámetros urbanísticos, el cambio del uso de la parcela U2 que es donde se haría el centro cultural para permitir la construcción de un edificio dotacional cultural, la modificación de las alturas en la parcela U2 sin límites de altura, y c, el aparcamiento bajo rasante permitido hasta cuatro plantas en las parcelas afectadas U2, U1 y U9, zona verde de propiedad municipal que hace una aclaración, lo cual muy agradecido a ello porque efectivamente en el Plan de Ordenación Municipal aprobado en marzo del 2007 y para no tener conflicto este ayuntamiento posteriormente en la tramitación de las normas urbanísticas, digo porque cada vez que este ayuntamiento anteriormente tenía que utilizar el subsuelo de una zona verde tenía que hacer un procedimiento largo, mandarlo a la Junta de Comunidades, al Consejo Consultivo, luego continuaré muchas gracias.

Nuevamente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, sosteniendo lo siguiente: Simplemente reiterar lo que hemos dicho y que efectivamente la Sra. Ruiz está diciendo, no, tenemos y disponemos de un nuevo informe jurídico, servicio de urbanismo que nos despejaba las dudas que podíamos tener el otro día y comentando lo que dice la Sra. Ruiz, pues simplemente leer que se permitirá las zonas verdes las construcciones subterráneas de aparcamientos públicos con la obligación de mantener en ese caso una cubierta ajardinada al uso de las zonas verdes, es decir, en ese sentido nosotros también coincidimos, parece que estamos todos de acuerdo que efectivamente el carácter público de esos aparcamientos, no. Por tanto reiterar lo que he dicho en mi primera intervención es decir, cumplimos la legalidad, damos marcha a la puesta en marcha de esta aportación cultural y por tanto esperar como digo se ponga en uso pronto y le damos un uso bueno e inteligente del mismo.

Toma parte en el debate el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista indicando que: En primer lugar destacar que la decisión que tomemos hoy en el Pleno del Ayuntamiento es de una gran seguridad jurídica, dado que algunas cuestiones que se habían planteado en la Comisión de Urbanismo quedan resueltas en un informe, por cierto el Grupo Socialista quiere felicitar el trabajo realizado por el Coordinador General de Urbanismo por la seguridad que da la Corporación a los veinticinco concejales sobre la decisión que hoy vamos a tomar. Es de una claridad jurídica evidente, yo estoy seguro que todas las decisiones urbanísticas van a tener el rigor y la seguridad que el asunto hoy nos ocupa. Lo fundamental de este asunto, pues que ahí se va a construir un gran centro cultural en el Peri de San Lázaro, segundo, que va a tener un aparcamiento, yo recuerdo exactamente lo que usted acaba de decir, usted me dijo, tenga cuidado concejal con el problema de movilidad que se puede provocar, pues para eso se a previsto el aparcamiento, y además dos parcelas de uso de oficinas que va a ejecutar la Junta de Comunidades que fue quien compró las parcelas, por cierto, una actuación del Peri de claro y evidente voluntad de todas las administraciones para llevarlo a cabo, porque aquí el Ayuntamiento y Defensa se llevaron las plusvalías y quien fue el pagano fue la Junta de Comunidades. Y eso lo hicieron las tres administraciones, yo recuerdo algunas ruedas de prensa entre el Sr. Molina y la candidata del Partido Popular en San Lázaro diciendo, esto lo hemos hecho sólo los del ayuntamiento, no, no, esto ha sido gracias al precio y al pago de la junta de

Comunidades por adquirir esas tres parcelas. Yo creo que los ciudadanos tienen que tener tranquilo, en primer lugar que el equipamiento que se va a construir ahí es de una gran calidad y va a generar una gran dinamización en el barrio, y dos, que el procedimiento llevado a cabo tiene toda la seguridad jurídica. No ha explicado cual es su intención de voto al final, yo espero que lo aprueben, porque entonces se rompería un consenso con todos los peris que se han producido en esta ciudad, que han tenido el consenso absoluto de los grupos políticos, yo recuerdo un peri al lado de San Lázaro, el de Covachuelas, también con un aparcamiento, también con una gran dotación, en este caso el Palacio de Justicia, y todo se hizo correctamente y este grupo lo apoyó y lo aprobó, yo espero que con una gran dotación cultural como es esta, con oficinas como también tiene el Peri de Covachuelas, y con un aparcamiento como tiene el Peri de Covachuelas un aparcamiento concesionado, hagan ustedes lo propio y también lo aprueben, porque cualquier otra intención de voto no lo entendería nadie. Ustedes hicieron el Peri de Covachuelas con un Palacio de Justicia, con oficinas y con aparcamiento, exactamente igual como vamos hacer en el Peri de San Lázaro.

La **SRA. RUIZ GONZÁLEZ** nuevamente añadiendo lo siguiente: Primero si quería responder al Sr. Perezagua, efectivamente aquí se aprobó el Peri de Covachuelas, peri que también gestioné dentro de la responsabilidad como Concejal de Urbanismo, pero le puedo aclarar una cosa, que en ningún momento obviamos las normas urbanísticas para desarrollar esas edificaciones, cuestión que ahora tengo serias dudas. Para mí el proyecto y además saben ustedes que les pedí en junio que se llevara a la Junta de Distrito, que parece y suena a risa, la maqueta del proyecto maravilloso que el Sr. Barreda iba hacer en el Peri de San Lázaro, por dos motivos porque efectivamente, muy poca gente lo conocía, en concreto los vecinos no lo conocían, los demás miembros de la Corporación, no lo sé el Sr. Emiliano García-Page sí, por lo menos en la foto estaba en una maqueta, digo viendo la maqueta, pero el resto no lo conocíamos, sin embargo si es verdad que la propuesta iba para ver la maqueta, no para verla que ya la habíamos visto en la prensa, sino para ver la viabilidad. Porque efectivamente, generalmente el urbanismo que ha estado haciendo la Junta de Comunidades en esta ciudad ha sido encargar proyectos obviando totalmente las normas urbanísticas que regularizaban la edificación, edificación, eh, proyectos edificables. Entonces Sr. Perezagua hay una diferencia, una diferencia de que efectivamente nosotros desarrollamos urbanísticamente un peri y el proyecto edificatorio con las normas urbanísticas que regularizaban esa edificación, no es igual, les recuerdo la polémica que tiene este ayuntamiento con la V Fase de Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia, o la III Fase donde se han vendido solares, eh, sin tener la característica o la definición que dice la ley, que estén urbanizadas, así tenemos que no hay calles bien hechas, zonas verdes sin terminar de ejecutar, entonces, efectivamente esa es la gran duda, y he dicho y además se que se lo ha transmitido el Sr. Javier Nicolás, he dicho, primero he estado intentando localizar al Coordinador, lógicamente es una persona que se le paga para trabajar, pero le felicito porque por lo menos sí ha trabajado el informe que me ha dado. Pero sin ninguna duda en este proyecto nosotros, proyecto y hemos dicho que efectivamente el concepto de modificación del peri o del POM hay unos informes jurídicos que definen que está bien tramitado, por lo tanto el Grupo Popular no vamos a ser más papistas que el Papa, pero si desde luego tenemos muy claro que nosotros hubiéramos votado a favor este punto si los planos se

hubieran modificado, porque ya he dicho, incluso no es que lo diga el Grupo Popular sino el propio informe técnico del arquitecto municipal. Por supuesto que se defina claro que alturas va a tener el edificio porque pone desde nueve a sin límite de alturas, tercero, usted dice una concesión administrativa de un aparcamiento, no perdone, es público y la decisión la tendremos que tomar el ayuntamiento, les recuerdo por otra parte que hay una alegación de Defensa, que recuerda el convenio que por cierto en este expediente no he visto mención ninguna al convenio firmado entre defensa y este Ayuntamiento. Y por supuesto espero que el proyecto edificatorio sea presentado a nuestro grupo y también en la Junta de Distrito para que todo el mundo pueda participar sobre ese centro cultural que sin ninguna duda va a ser un bien como he dicho antes de mi intervención para la ciudad y para todos los ciudadanos. Un paréntesis Sr. Perezagua, le aseguro yo que si esos terrenos en aquel momento salen en subasta pública, eh, desde luego hubiera tenido mayor beneficio Defensa pero también la ciudad, económica me estoy refiriendo no de otro tipo.

Interviene el **SR. ALCALDE PRESIDENTE** expresando que: Por el gobierno municipal cierra el turno el Sr. Nicolás, aunque ya si me lo permite un segundo por darles satisfacción a la inquietud de la Sra. Ruiz, no sólo conocía el que hoy es Alcalde de Toledo el proyecto sino que lo planteé yo.

Para terminar este punto, el **SR. NICOLÁS GÓMEZ** indicando que: De nuevo vamos a ver muy brevemente después de la segunda intervención donde cada uno ha recordado un poco las cuestiones históricas, vamos a ver. Cuando algún proyecto se inicia uno tiene una idea y se hace una maqueta, y luego esa maqueta hay que adaptarla a lo que va cambiando, me imagino que eso pasa cuando algo se inicia, hay que irle reconduciendo a los intereses y a lo que puede, esto es lo que ha sucedido con este proyecto, pero en principio yo creo que hay que matizar que es lo que vamos a traer aquí y que es lo que aprobamos, aquí no se aprueba ningún proyecto, no se aprueba como van a ser los aparcamientos sino se aprueba lo que es una modificación. Una modificación que es detallada y no estructural y que creo que ha quedado suficientemente aclarada en el segundo informe hecho como bien se ha dicho por el coordinador, al cual después de la conversación que hemos tenido esta tarde yo le he transmitido los elogios hechos por la Concejala la Sra. Ruiz, imagino que lógicamente se pondrá en contactos para agradecerse. Yo creo que se ha hecho un buen trabajo, y lo que hemos pretendido con esto y siempre lo he dicho, a mí me gustaría que todo lo que pudiera venir, este concejal y este grupo de gobierno en lo sucesivo en el tema de urbanismo pudiera ser aprobado por todos los grupos políticos porque creo que son aportaciones y estructuras básicas para la ciudad, y que es un bien para todos los ciudadanos. Entendiendo en que en la reunión mantenida, vamos en la Comisión mantenida las dudas que se podrían establecer y en las cuales este concejal le pide perdón por las anomalías, no anomalías, los errores que pudiera ver tanto en la memoria como en un informe que ha sido aclaratorio totalmente y que en este caso el propio arquitecto en la propia Comisión dijo que había un error al decir que estaba modificado, vamos que se equivocaba con la modificación detallada con la estructural, creo que estamos de acuerdo y ha quedado claro que no ha habido tal modificación, que lo que se hace es que en la U2 se modifica de un terciario a un dotacional, de que se pone sin límites de altura que ya veremos las alturas cuando

venga el proyecto y además se pone el uso de aparcamientos como bien ha dicho usted, en las zonas verdes puede, en la ordenanza nº17 del propio Plan de Ordenación cabe la posibilidad del aparcamiento público. En este sentido por mi parte no voy a defender mucho más el proyecto porque yo creo que usted lo ha defendido bien, lo que no entiendo es que pueda tener ahora mismo una duda y que se pueda hacer una abstención en este sentido. Yo lamento que se puedan pronunciar y abstenerse como digo en una modificación como digo, no estamos hablando de proyecto, y por mi parte va a seguir esa puerta abierta como se ha tenido ahora para aclarar cualquier duda que se pudiera tener, no el día de la Comisión sino mucho antes, para que se pudiera ver todo lo que se estaba haciendo y una transparencia total con este caso por el equipo de gobierno para todo lo que se estaba realizando en el tema del Peri de San Lázaro. Creo que como he dicho anteriormente, se ha aclarado y a mí lo que me gustaría es que ustedes pudieran cambiar ese voto y lo hicieran afirmativamente y en este caso que sepan que la colaboración por parte del equipo de gobierno se va a mantener en este y en los proyectos sucesivos que se van a plantear y espero que sea con la suficientemente rapidez, espero como digo que cambien el voto.

#### **9. CONVENIO EXPROPIATORIO PARA LA OBTENCIÓN DE TERRENOS NECESARIOS PARA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL NUDO NORTE DE LA VEGA BAJA.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Conformidad del Convenio Urbanístico por Alcaldía-Presidencia, Empresa Toletum visigodo, S.L. y representación como Administrador Único de la compañía mercantil CONDOMINIO ONCE DE NOVIEMBRE S XXI, S.L. de fecha 17 de julio de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras de fecha 15 de septiembre de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Ratificar el convenio en los trámites del documento tramitado, cuyo texto se entenderá ratificado también por las entidades firmantes en el plazo de quince días desde la notificación de la presente resolución.

#### **10. DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES EN EL CASCO HISTÓRICO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Sección de Licencias y Actuación Urbanística de fecha 12 de septiembre de 2008.

- Propuesta de resolución por el Concejal de Gobierno de Urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente de fecha 16 de septiembre de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras de fecha 15 de septiembre de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº1 (obras menores) y Anexo nº2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTÓRICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm.4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5 de la Ordenanza 1ª del PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" ó "E".

Se incorpora el Sr. Martín Cabezasiendo las 18:10 h.
--

## **11. NOMBRAMIENTO DE HIJO PREDILECTO DE D. LUIS ALBA GONZÁLEZ.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de Alcaldía-Presidencia a la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo de fecha 20 de noviembre de 2007.
- Acuerdo por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 21 de noviembre de 2007.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Cultura, Bienestar Social de fecha 12 de septiembre de 2008.

Tras las palabras explicativas del Alcalde y sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- 1º. Nombrar a D. Luis Alba González "Hijo Predilecto" de la Ciudad de Toledo, en reconocimiento a su trabajo, esfuerzo personal y aportación a nuestra ciudad, demostrando su amor y compromiso con Toledo.
- 2º. Que, por parte el Gabinete de Alcaldía, se realicen cuantas actuaciones sean precisas para el desarrollo de un homenaje público.

Interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** expresando lo siguiente: Me permito por parte de los veinticinco miembros de la Corporación y en el mío propio dejar constancia en el acta del reconocimiento que ya lo es como tal en el expediente de la categoría personal y como ciudadano de quien hoy reconocemos como Hijo Predilecto. Para mí en muchos sentidos es un día importante, es muy complicado encontrar una persona en Toledo que sepa sobre Toledo y que lo diga tan claro y lo cuente tan claro como lo sabe D. Luis Alba, sinceramente creo que es un paso más en la dirección de una ciudad que reconoce los méritos a los suyos y con ello no sólo gana D. Luis Alba, que además ni lo ha pedido ni lo ha buscado sino gana toda la ciudad.

## **12. PROPUESTA DE DEDICACIÓN DE UNA CALLE CON EL NOMBRE DE “VÍCTIMAS DEL TERRORISMO”.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Junta de Portavoces en sesión del día 15 de septiembre de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

La dedicación de la Plaza de Ciudad de Nara (y calle comprendida entre Avenida Portugal y Ronda Buenavista), a las víctimas del terrorismo.

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** en uso de la palabra indica que: Consta en el expediente la calle propuesta y acordada por los tres grupos municipales, comprometo en todo caso que este acuerdo plenario tal y como también lo hemos hablado en la Junta de Portavoces se traslade a un acto formal y solemne de la Corporación, y de quienes en su momento consideremos necesario invitar para que sea público y notorio el reconocimiento y el acuerdo de los tres grupos municipales con las víctimas del terrorismo. Me felicito en nombre de los veinticinco por la decisión, por la unanimidad acordada, y en definitiva también por el lugar elegido.

## **13. PROPOSICIONES.**

### **13.1 PSOE SOBRE MEDIDAS DE CONGELACIÓN ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los señores asistentes, **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. **El Ayuntamiento de Toledo congelará los sueldos correspondientes al Alcalde y concejales con dedicación exclusiva y parcial** en el ejercicio del año 2009.
2. De la misma manera **se congelarán las partidas presupuestarias relacionadas con las dietas de los cargos electos por asistencia a plenos, comisiones del Pleno y consejos de administración de las empresas y sociedades municipales.**
3. El Ayuntamiento de Toledo **congelará** con respecto al 2008 el presupuesto **correspondiente a Gastos Corrientes en el próximo ejercicio del año 2009**, sin perjuicio de los incrementos específicos de partidas que financian servicios municipales básicos, así como de aquellos contratos de "tracto sucesivo". Para ello el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Toledo se compromete a realizar un reajuste presupuestario en las diferentes partidas del capítulo.
4. El Ayuntamiento de Toledo **congelará las partidas presupuestarias correspondientes al funcionamiento de los Grupos Políticos** en el ejercicio del año 2009.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. PEREZAGUA DELGADO** Portavoz del Grupo Municipal Socialista exponiendo lo siguiente: La inestabilidad financiera internacional, la crisis del petróleo, la caída del sector de la construcción entre otras razones, han arrastrado a nuestro país a una situación delicada y difícil dentro de un contexto internacional al que hay que hacer frente con decisión. Las Administraciones Públicas tenemos que contribuir hacer frente a la crisis económica adoptando medidas satisfactorias y preparando a nuestro país para salir fortalecidos de esta coyuntura. La situación de crisis la superaremos con esfuerzo de todos, implicando también a todas las Administraciones Públicas. Por eso los ayuntamientos podremos contribuir en los próximos meses desde sus propios recursos y presupuestos a cumplir con el objetivo de la austeridad presupuestaria, en definitiva queremos desde las posibilidades existentes en nuestro Ayuntamiento de Toledo adoptar medidas reales que sirvan para frenar las dificultades que atraviesa nuestra economía sin que la factura la paguen los ciudadanos. Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Toledo presenta para su aprobación por el pleno de nuestra ciudad la siguiente proposición: **1º.** El Ayuntamiento de Toledo congelará los sueldos correspondientes al Alcalde y concejales con dedicación exclusiva y parcial en el ejercicio del año 2009. **2º.** De la misma manera se congelarán las partidas presupuestarias relacionadas con las dietas de los cargos electos por asistencia a plenos, comisiones del Pleno y consejos de administración de las empresas y sociedades municipales. **3º.** El Ayuntamiento de Toledo congelará con respecto al ejercicio actual al 2008 el presupuesto correspondiente a Gastos Corrientes para el próximo ejercicio del año 2009, sin perjuicio de los incrementos específicos de partidas que financian servicios municipales básicos, así como de aquellos contratos de "tracto sucesivo". Para ello el equipo de Gobierno del

Ayuntamiento de Toledo se compromete a realizar un reajuste presupuestario en las diferentes partidas de gasto corriente. Y finalmente, 4º. El Ayuntamiento de Toledo congelará las partidas presupuestarias correspondientes al funcionamiento de los Grupos Políticos en el ejercicio del año 2009.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida expresando que: Izquierda Unida siempre ha sido favorable a la austeridad a los gastos públicos tanto en los años buenos como en los años malos, especialmente los malos pero si estuviésemos en los buenos pues a lo mejor estos momentos serían menos graves. Como servidores públicos que es nuestra vocación, entiendo que las de los veinticinco que estamos aquí, efectivamente no estamos por dinero, no, porque estar por dinero pues a lo mejor algunos habíamos preferido presentarnos a las elecciones en el Ayuntamiento de Torrijos que creo que los salarios de los concejales son mayores que los nuestros. Por tanto vamos a aprobar la propuesta que nos presenta el Partido Socialista, una propuesta que entendemos que tiene un valor más simbólico que real, es decir, en este caso los políticos pretendemos en estos momentos de crisis pues dar un mensaje de austeridad y de que nos apretamos en cinturón. Nosotros también siempre hemos defendido que en la Función Pública y en este caso la moción no hace referencia a ello, es decir, los funcionarios públicos deben también estar bien pagado porque nos asegurará que también en la función Pública tendremos gente lo suficientemente preparada para abordar los problemas que tiene esta sociedad. Como medida simbólica, digo, Izquierda Unida lo va a aprobar, pero también decimos al mismo tiempo que no se debe confundir o entender esto como un mensaje o una puerta abierta para a continuación exigir a los trabajadores públicos y a los trabajadores en general que también ellos se aprieten el cinturón, los salarios reales vienen perdiendo poder adquisitivo en los últimos años a pesar de la bonanza económica, y por tanto no son los trabajadores los causantes de esta crisis, no han sido los beneficiados de estos años buenos y por tanto no son los que paguen ahora, pues crecimiento o el desarrollo de una economía como ha sido estos años no sostenible. Por lo tanto entendemos que como digo, esto no debe servir para a continuación pedirles ese sacrificio a los trabajadores, medida que fue la que se aplica en otros momentos de crisis, no, la de apretar en primer lugar a los funcionarios públicos. En segundo lugar decir que, efectivamente esto es una medida simbólica, que nosotros digo que apoyamos pero también tenemos que anunciar o criticar otras medidas que tienen algo más de simbólicas, y en ese sentido recordamos en Izquierda Unida que tanto a nivel regional como nivel estatal, condiciendo el Partido Popular y el Partido Socialista se ha procedido a la aprobación de rebajas fiscales que han supuesto que el Estado va a dejar de ingresar unas cantidades muy importantes, varios miles de millones de euros que nos podrían servir y ser utilizados para afrontar la crisis y para afrontarla de una manera como efectivamente dice el discurso del Gobierno de la Nación de que no la van a pagar los mas débiles, y esto nos puede llevar al debate que luego tendremos en cuanto a financiación. Ese dinero que va a dejar de ingresar el Estado podría servir, podría haber servido para no de una forma simbólica, sino de una forma real poner a nuestra economía y a nuestra ciudad en la mejor disposición para afrontar estos años de crisis y para garantizar que los derechos sociales de los ciudadanos no se vean afectados. Esa perdida por distintas rebajas fiscales, en Impuesto de Patrimonio y Sucesiones, o simplemente esa medida populista no popular de

reparto de 400€ de forma indiscriminada sin tener en cuenta por ejemplo un principio que a nosotros nos parece importante como es el de Renta, que han supuesto como digo 6.000 millones, eso nos podría ahora permitir afrontar esa crisis y no solamente afrontar la crisis, nosotros entendemos que estos momentos de crisis debe ser utilizado para el trabajo que no se ha hecho en estos años atrás, es decir, construir una economía desarrollada y una economía sostenible, se podría haber hecho mejor. Por tanto puesta de manifiesto esa crítica de rebajas fiscales a las que siempre se ha opuesto Izquierda Unida, rebajas fiscales que van en perjuicio de las clases menos favorecidas, que finalmente son las que tienen que hacer frente a aquellos servicios, con más dificultad en aquellos servicios que va a dejar de prestar el Estado. En definitiva siempre hemos dicho y lo volvemos a decir y no nos da miedo decir a los ciudadanos que hay que pagar impuestos porque pagar impuestos es la mayor garantía, especialmente a los ciudadanos más desfavorecidos de que van a tener un acceso a unos servicios sociales, educativos y culturales, sanitarios de garantía. Por tanto como digo, vamos a aprobar la moción que nos presenta el Partido Socialista de ejemplo de austeridad de cara a los ciudadanos sin que eso sirva a continuación exigir a los trabajadores lo mismo, y como digo criticando las rebajas fiscales que van a hacer que el Estado en esa función de distribución de la riqueza tenga menos poder para llevar a cabo ese objetivo.

Toma parte en el debate el **SR. ALCALDE SAUGAR**, Miembro del Grupo Municipal Popular replicando lo siguiente: En primer lugar Sr. San Emeterio para contestarle, creo que por alusiones a lo último que me dijo a mí en su otra intervención, tanto el POM, el Nudo Norte y el tema de solares, creo que usted está dando cuenta y su grupo aquí con la Concejal de Festejos y Juventud de la máxima incoherencia que se ha dado en este pleno en este ayuntamiento, usted sabrá la incoherencia que tiene usted con su partido político, pero no venga a decir cosas contra el Partido Popular cuando usted tiene los problemas en casa por lo menos con su grupo político, por lo menos coherencia para luego acusar. Nos presenta hoy señores del Grupo Socialista una moción aquí en el pleno donde intentan salvar la cara ante los ciudadanos de su inactividad, de su inoperancia y de su mirada hacia otro lado y no reconocer la crisis que tenemos encima. Hace muchos meses el Partido Popular se avisó de esta crisis económica y desde su partido nos llegaron hasta llamar antipatriotas, el Partido Popular en Toledo ya hace meses que se puso a trabajar, desde junio está trabajando con reuniones con distintos colectivos y sindicatos para poner soluciones a este problema. Para poner soluciones al problema lo primero es asumir la existencia del mismo y ustedes hasta hoy no lo han hecho, desde el equipo de gobierno has estado erre que erre negando lo innegable, y su partido ha buscado en el diccionario de la Real Academia de la Lengua palabras para no llamar crisis por su nombre, desaceleración, problemas económicos coyunturales, inestabilidad económica, hasta hoy que ustedes hablan de crisis, bienvenidos a la realidad, pero casi estamos ya en una recesión económica, tendrán que también aprender a decir esa palabra. Nos traen aquí unas medidas rácanas, claramente insuficientes y nos la traen tarde muy tarde, ustedes han tenido que esperar a que muchos ayuntamientos de nuestro país pusieran sobre la mesa medidas económicas para aliviar esta crisis económica. Esta misma semana su partido les convocó, al menos esperemos que esté entre los cincuenta ayuntamientos que fueron a la calle Ferraz para que adoptarán alguna postura para

intentar como les he dicho salvar la cara de su partido ante los ciudadanos. Y como ya he dicho, hasta el Sr. Martín Cabeza negaba en prensa públicamente que la crisis afectaría a este ayuntamiento, para unos pocos días después, pocos días, no llega a una semana, imagino que por las críticas de este grupo político y sobre todo las más importantes la de los toledanos, reconocer que algo sí afectaría. De los cuatro puntos que traen aquí en la moción, les anuncio que vamos a votar que sí, lógicamente estamos a favor de estos recortes, primero nosotros para dar ejemplo para luego exigir a otros colectivos, no cuantifican ninguno, ninguno de los cuatro puntos, no cuantifican ninguno. Congelar a Alcalde y Concejales, ¿cuánto es eso?, 20.000€, 30.000€, no sé, ustedes lo tienen cuantificado, poco más, imagino que poco más, lo de los plenos será bastante menos que esos 20.000€, bastante menos. Los gastos corrientes es donde ustedes tienen el problema, y así ya ha comentado el Concejal de Servicios hoy en prensa ese tema, está claro que la congelación de gastos corrientes no puede afectar a los servicios municipales de la ciudad, los más claros, no debe consistir en apagar luces y poner otras, o por barrios, hoy encendemos Buenavista, mañana encendemos Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia, creo que eso no debe ser, ni tampoco cuando se funda una bombilla no se repone por falta de presupuesto, creo que es eso el gasto necesario de esta ciudad y el gasto corriente que no se podrá congelar, ustedes tendrán que anular otras partidas de ese gasto corriente para traerlas de ese lado para ponerlas en otro, partidas corrientes que ya anuncio que muchas de ellas en esos tiempos de crisis innecesarias y que valgan para cubrir los gastos de mantenimiento, de conservación y de funcionamiento de la ciudad del día a día. Por lo tanto son ustedes los que gobiernan y son ustedes los que tienen que decir que partidas se anulan para que no sean los ciudadanos al final los que sufran las consecuencias, más las consecuencias de esa crisis. Si ustedes no son capaces de cubrir o de ver las partidas necesarias no duden en pedirnos ayuda que estaremos dispuestos, para ser nosotros quienes les ayudemos a encontrarlas. Ustedes salvan hoy la cara ante los ciudadanos pero por ejemplo el cuarto punto de su propuesta creo que no llegarán ni a los 2.000€, yo creo que la propuesta como digo es rúcana porque creemos que la crisis es de tal magnitud que el Ayuntamiento de Toledo debería hacer un mayor esfuerzo, que nos deberíamos de apretar el cinturón para que no fuesen los ciudadanos, repito, quienes sufrieran aún más esta grave crisis económica. En un presupuesto Sr. Martín Cabeza usted sabe concretamente y muy bien que hay dos partidas importantes la de ingresos y la de gastos, ustedes han hablado de la de gastos, pero no ha hablado nada de ingreso, que van a hacer con los ingresos, fundamentalmente que provienen de las tasas, de los impuestos de los toledanos, lo van a subir, lo mantienen, nosotros señores del equipo de gobierno, esta moción es presentada exclusivamente por el PSOE, pero por las palabras del Portavoz de Izquierda Unida supongo que tienen mayor intención que nosotros, creo que nuestro presidente ya anunciado públicamente y si no se lo recuerdo ahora, les vamos a presentar un paquete de medidas por escrito, un estudio serio y riguroso que contempla entre otras medidas la congelación de las tasas e impuestos municipales, además de una reducción en el tipo impositivo del IBI para intentar absorber esta medida en concreto catastrazos que ustedes llevaron a cabo a principio de este año. Espero, imagino Sr. San Emeterio como va a ser una medida de austeridad económica que va a favorecer a los ciudadanos de Toledo que apoyará esta medida tranquilamente porque creo que usted tiene un problema de planteamiento, sí se lo voy a decir, mire usted, no por pagar menos impuestos

significa que se deban prestar unos servicios mejores o peores, eso no va ahí, si ustedes no cobran más impuestos se puede quitar dinero de otras partidas para completar ese gasto corriente, mantenimiento o servicios, el problema es como hacerlo, pero no tienen por qué los toledanos pagar el aumento de esta crisis y si los toledanos se les congela esos impuestos ese dinero que deja de ingresar el Ayuntamiento de Toledo tiene que detraer ese presupuesto de otras partidas, y se puede hacer y se lo vamos a presentar, pero usted apruebe eso, yo creo que ese planteamiento es erróneo, es erróneo, le repito, no por ingresar menos impuestos se tiene que prestar un servicio municipal peores y si no ya se lo diremos. Pensamos que la medida que va a poner encima de la mesa, que ya anunciado, que estamos anunciando en este momento y que ha anunciado mi presidente de grupo, ponemos encima de la mesa, facilitará que el toledano pueda disponer de mayores recursos en su bolsillo en el día a día que repercutirá en el mayor consumo y al final en una reactivación económica de Toledo. Por lo tanto, reiterar nuestro apoyo a la moción que ustedes presentan hoy, aunque les vuelvo a repetir que es escasa para la magnitud de la crisis en la que nos encontramos, por eso y en el ánimo que tiene nuestro grupo de ayudarles y tenderles la mano, les vamos a presentar ese paquete de medidas para que ustedes puedan incorporarlo al presupuesto de 2009.

Por último en este punto, el **SR. MARTÍN CABEZA** Miembro del Grupo Municipal Socialista indicando que: Parece que de sus palabras se desprende el sentido del voto, otro sentido del voto que no sea el favorable, pero bueno, me alegra que expresamente ha haya dicho que lo va a votar a favor. Evidentemente estas medidas tienen dos objetivos claros, la primera es tener un gesto de austeridad y donde podemos tener un gesto de austeridad es en los sueldos del Alcalde, los Concejales y en las asignaciones que tenemos por asistencia a plenos, comisiones, etc. etc. Ese es un gesto de austeridad, evidentemente el ahorro no va a ser monumental. Sin embargo el punto cuarto es donde está el meollo de esta moción y es donde está el problema, perdón el tercero, tiene usted razón, es el tercero que es en el recorte de los gastos corrientes. Evidentemente los gastos corrientes tenemos un problema, hay servicios que afectan a los ciudadanos muy directamente y se considera gasto corriente y no vamos a mermar la prestación de esos servicios, eso es evidente, pero en el resto de partidas sí podemos reducir las partidas de todas las concejalías incluida la de servicios, no se va a salvar ninguna concejalía, va haber reducciones en gasto corriente a nivel general y con eso conseguiremos que el gasto corriente al menos no aumente con relación al presupuestado al año anterior. Por tanto, yo creo que son dos objetivos perfectamente diferenciables, insisto, este punto tercero es el que realmente aporta ahorro considerable en el gasto, teniendo en cuenta las dificultades del Presupuesto Municipal, el ahorro neto de este presupuesto de este ayuntamiento es más bien escaso, en el momento que le ajustamos eliminando algún ingreso extraordinario pasa a ser negativo, eso no s va a crear muchos problemas a la hora de cuadrar los ingresos. Pero esta medida viene no solamente para aportar un granito de arena a la solución de la crisis, donde por cierto, los ayuntamientos tenemos muy poquito que hacer, evidentemente en una economía globalizada como la nuestra las medidas de un ayuntamiento son insignificantes, pero esta medida viene que habrá una reducción de ingresos o bien una contención en los mismos, yo en algún momento y usted ha hecho referencia a algunas declaraciones mías, yo no he dicho que la crisis no vaya a afectar al ayuntamiento, yo lo que he dicho es que la crisis

del sector inmobiliario está afectando menos al Ayuntamiento de Toledo que comparativamente al resto de ayuntamientos que estos años de atrás tenían una actividad urbanística importante y por tanto tenían unos ingresos muy importantes procedentes de esa actividad, nosotros no la hemos tenido, hemos tenido una actividad más bien baja, y los ingresos pues bueno, pues prácticamente se están manteniendo a fecha de 31 de agosto con respecto a los que teníamos el año anterior, descontando una liquidación muy importante que nos va a venir muy bien este año, que es por una liquidación en el impuesto de construcciones, pero esas cosas no se dan todos los años. Por tanto esta medida de contención del gasto corriente viene, es obligada, es obligada porque los ingresos en algún caso se van a reducir y en otros no van a experimentar el crecimiento esperado o que tenían en años anteriores. En este sentido en cuanto a las recetas para acabar con la crisis y a otros niveles, en el Gobierno Central se ha hecho mención por parte del representante de Izquierda Unida sobre bajar impuestos, usted me dice que la propuesta iría entorno a la congelación de tasas o reducción del tipo del IBI, bien, la reducción del tipo del IBI, bien, la reducción del tipo del IBI esa por descontado, eso yo lo anuncié el año pasado cuando ya se redujo el tipo del IBI y este año volveremos a reducir el tipo del IBI para que la presión fiscal de este impuesto no aumente con relación a los niveles que tenemos actualmente. Y en ese sentido vamos a actuar, con las tasas también, vamos a mantener la presión fiscal, no quiere decir esto que renunciemos que las tasas o precios públicos tengan la evolución prevista del IPC como todos los años, eso es evidente, porque si estuviéramos recortando tasas o impuestos el problema para el ayuntamiento sería mucho más grave. Por tanto vamos a mantener la presión fiscal y evidentemente en cuanto a esa receta en estar de acuerdo o desacuerdo sobre las bajadas de impuestos, pues evidentemente en momentos de crisis puede ser beneficioso una bajada de impuestos pero una bajada real no como se han hecho en otras ocasiones de bajar impuestos directos y subir los indirectos. Por tanto tampoco es malo de por sí esas medidas en tiempos de crisis, pero es que también los expertos recomiendan en época de crisis aumentar el gasto público, con lo cual nos contradecemos, al final es muy difícil con el nivel de ingresos que tenemos hacer frente a los servicios que tenemos que prestar a los ciudadanos ya demás tener recursos suficientes para tener un nivel de inversiones adecuado a las necesidades de la ciudad. Por tanto me alegro que vayan a votar a favor de esta moción y me alegro más a que vayan a presentar unas propuestas de cara a la elaboración del presupuesto del 2009 que seguramente, si son recortes me van a servir muy bien de argumento para que con mis compañeros convencerles de que los recortes son necesarios e inevitables en estas épocas.

El Pleno de la Corporación realiza un receso desde las 18:35 h. hasta las 18:55 h.

### **13.2 IU SOBRE VIVIENDAS DE INICIATIVA PÚBLICO-PRIVADA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.**

Vista la proposición objeto del presente punto, y habiendo sido rechazada la proposición transaccional del Partido Popular, tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 abstenciones (PP), **ACUERDA:** Aprobar la

proposición transaccional de Izquierda Unida, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Solicitamos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que en la elaboración del nuevo Plan de Vivienda se cuente con la participación de partidos políticos, agentes económicos y sociales y otros colectivos de nuestra región. Algunas de las medidas que deberían adoptarse con urgencia, incluso sin esperar a la elaboración de dicho Plan, serían:
- Contener el precio de renta y venta de la vivienda protegida para facilitar el acceso a las familias de rentas medias y bajas.
- Facilitar a los ayuntamientos y empresas públicas el acceso a créditos para la adquisición y promoción de suelo para vivienda protegida.
- Movilizar la vivienda vacía de alquiler y un plan de rehabilitación para movilizar la vivienda vacía y apostar por la promoción pública de vivienda protegida en régimen de alquiler con y sin opción a compra.
- Mantenimiento del empleo, directo e indirecto, mediante el Pacto por el empleo en el que participen Administraciones públicas, partidos políticos, trabajadores y empresarios, que redimensione el sector y lo reoriente a nuevas actividades, tales como la rehabilitación (estructural y energética) de los edificios existentes.
- Elaborar un Plan de ayudas a la rehabilitación estructural y energética.
- Priorizar en el desarrollo de los PAUs la construcción de las viviendas de protección pública respecto de las libres.
- Negociar con las entidades de crédito la puesta en marcha de un aval que permita al comprador de vivienda protegida tener con antelación (mediante un préstamo sin coste) acceso a las ayudas de la Administración, de forma que el coste de la entrada y los gastos asociados no le disuadan. Esto tiene especial interés para jóvenes y familias de rentas bajas.

Si de lo que se trata es de responder a la necesidad de vivienda y movilizar el mercado, se debe animar a los promotores a sacar a la venta las viviendas no vendidas calificándolas como protegidas y por tanto haciéndolas asequibles, empezando por los municipios donde más demanda existe.

La oferta tiene que ser variada. Hay que reforzar el alquiler con y sin opción a compra con promociones públicas de este tipo (utilizando por ejemplo la cesión del derecho de superficie y no la venta del suelo), apostar por la rehabilitación y animar a sacar al mercado de alquiler la vivienda vacía dando seguridad al propietario.

Finalmente un compromiso firme contra el fraude en las viviendas de protección pública, tanto en la venta (que debería hacerla la administración

para evitar pagos en dinero negro) como en las transacciones irregulares, y contra la desocupación.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del grupo Municipal de Izquierda Unida exponiendo lo siguiente: Si me permite un previo a esta intervención, a este diálogo que tenemos establecido esta tarde con el Sr. Alcalde Saugar y puesto que me lo vuelve a poner yo creo que en bandeja, efectivamente hay que gastar bien, pero si no hay dinero no se puede gastar. Y se lo vuelvo a decir, y no es algo ni que lo diga ni chozas ni Aurelio, lo dice el juez o la jueza, y se lo he dicho en dos ocasiones últimamente, también porque algunos decían que José Esteban Chozas no ganaba un juicio, pues ya lleva ganado unos cuantos, se lo vuelvo a decir, o se lo dice la jueza, yo si quiere le paso la sentencia, a quién condena es a usted y a su compañeros del PP, a quién condena es al gobierno del Partido Popular no a Izquierda Unida. Quisiera, Sr. Presidente decir que después de haber mantenido conversaciones con los portavoces de los grupos municipales, hemos hecho algunas modificaciones en la propuesta que presentábamos, por tanto hemos hecho una transaccional que también hemos facilitado al Sr. Secretario, y por tanto siguiendo el reglamento habría que aprobar la aprobación de esa transaccional, no.

Toma la palabra el **SR. SECRETARIO GENERAL DEL PLENO** para dar lectura a la citada propuesta: Por todo ello se presenta al Pleno para su consideración y aceptación los siguientes acuerdos: -Solicitamos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que en la elaboración del nuevo Plan de Vivienda se cuente con la participación de partidos políticos, agentes económicos y sociales y otros colectivos de nuestra región. Algunas de las medidas que deberían adoptarse con urgencia, incluso sin esperar a la elaboración de dicho Plan, serían: -Contener el precio de renta y venta de la vivienda protegida para facilitar el acceso a las familias de rentas medias y bajas. -Facilitar a los ayuntamientos y empresas públicas el acceso a créditos para la adquisición y promoción de suelo para vivienda protegida. -Movilizar la vivienda vacía de alquiler y un plan de rehabilitación para movilizar la vivienda vacía y apostar por la promoción pública de vivienda protegida en régimen de alquiler con y sin opción a compra. -Mantenimiento del empleo, directo e indirecto, mediante el Pacto por el empleo en el que participen Administraciones públicas, partidos políticos, trabajadores y empresarios, que redimensione el sector y lo reoriente a nuevas actividades, tales como la rehabilitación (estructural y energética) de los edificios existentes. -Elaborar un Plan de ayudas a la rehabilitación estructural y energética. -Priorizar en el desarrollo de los PAUs la construcción de las viviendas de protección pública respecto de las libres. -Negociar con las entidades de crédito la puesta en marcha de un aval que permita al comprador de vivienda protegida tener con antelación (mediante un préstamo sin coste) acceso a las ayudas de la Administración, de forma que el coste de la entrada y los gastos asociados no le disuadan. Esto tiene especial interés para jóvenes y familias de rentas bajas. -Si de lo que se trata es de responder a la necesidad de vivienda y movilizar el mercado, se debe animar a los promotores a sacar a la venta las viviendas no vendidas calificándolas como

protegidas y por tanto haciéndolas asequibles, empezando por los municipios donde más demanda existe. -La oferta tiene que ser variada. Hay que reforzar el alquiler con y sin opción a compra con promociones públicas de este tipo (utilizando por ejemplo la cesión del derecho de superficie y no la venta del suelo), apostar por la rehabilitación y animar a sacar al mercado de alquiler la vivienda vacía dando seguridad al propietario. -Finalmente un compromiso firme contra el fraude en las viviendas de protección pública, tanto en la venta (que debería hacerla la administración para evitar pagos en dinero negro) como en las transacciones irregulares, y contra la desocupación.

Seguidamente el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular indicando que: Entiendo que lo que acaba de leer es la redacción de la transaccional aceptada, es así.

Responde el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** explicando que: Para no entrar en debate, Sr. García Pineda, lo que plantea es, esta es la transaccional planteada por Izquierda Unida efectivamente.

Nuevamente el **SR. GARCÍA PINEDA** manifiesta lo siguiente: Izquierda Unida presentó una proposición que no es ésta, ahora se lee una nueva y yo entiendo que ésta nueva es consecuencia de una transaccional que haya presentado pienso el Partido Socialista, que Izquierda Unida ha aceptado y que se transforma en esto, sino no es posible, sino no se puede votar, es lo que pregunto, es para entendernos.

Interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** aclarando que: El Concejal proponente ha aclarado que en las conversaciones habidas con los grupos municipales se ha acordado esta transaccional, se ha planteado esta transaccional, y por tanto la plantea él y puedo entender lógicamente que en las conversaciones al menos a lo que el Grupo Socialista se entiende como transaccional.

Toma la palabra nuevamente el **SR. GARCÍA PINEDA** argumentando lo siguiente: Yo entiendo para una legalidad más clara yo creo que lo primero que se tendría que hacer es que los que votan a favor esta transaccional que lo voten que lo aprueben, y que a continuación se presente, porque por nuestra parte nosotros no hemos aprobado esta transaccional.

A continuación el **SR. PEREZAGUA DELGADO** Portavoz del Grupo Municipal Socialista interviene aclarando que: El Reglamento de este Pleno que votaron ustedes dice claramente, dice claramente, lo digo porque deben de recordarlo perfectamente, que quién acepta la proposición es el que propone, y por tanto aquí no hay que votar nada Sr. García Pineda. El proponente en base a unas negociaciones plantea una proposición transaccional a su proposición, él es quién tiene que aceptarla, no los grupos políticos, y ese es el mecanismo que tiene el Reglamento del Pleno.

Nuevamente interviene el **SR. GARCÍA PINEDA** indicando lo siguiente: Yo Sr. Presidente, creo que vamos a entrar en una discusión que no tiene ninguna salida, creo que el Sr. Secretario lo debería aclarar, hay un límite de tiempo para presentar

proposiciones y no se pueden modificar, por mucho que lo diga el que la presente luego no puede venir a decir que quita una página y pone otra porque lo ha acordado con otro grupo, eso no es posible. Lo que yo estoy diciendo es que como estamos, y lo comprendemos, vamos a hacerlo bien, el Grupo Socialista presenta la transaccional, se vota los dos grupos que están de acuerdo y punto y no hay más razón. Creo que es lógico que sea así y además como dice la norma y no como dice D. Rafael, pero bueno tampoco quiero hacer de esto un problema.

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** aclara que: Considero que la manifestación de los dos portavoces vincula la posición de los grupos sobre la transaccional que se plantea con la aceptación que ha expresado el portavoz proponente.

Continúa el debate por parte del **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** expresando lo siguiente: Yo voy a empezar esta intervención suspirando, y llego tarde en el suspiro porque uno pretende en su desarrollo de sus responsabilidades públicas ser lo más claro posible y explicar bien las cosas a los ciudadanos, y mucho me temo porque este estamos en un nuevo capítulo que viene desde el mes de julio que en esta ocasión pues posiblemente no lo vayamos a ser, al menos en el desarrollo como hemos visto ahora en una polémica para algunos interesada en otros cuestiones de partido más que en la política de vivienda. Izquierda Unida de Toledo si nos interesa la política de vivienda, en Izquierda Unida de Castilla-La Mancha si nos interesa la política de vivienda en Castilla-La Mancha, el Sr. Secretario ya ha leído nuestra propuesta con lo cual yo no voy a reincidir en la misma, pero sí voy a reincidir, tampoco voy a leer la intervención que hice en el mes de julio que sigue siendo válida, simplemente me voy a remitir a recordar, reafirma la posición de Izquierda Unida en Castilla-La Mancha, es decir, la posición de Izquierda Unida en Toledo. La propuesta, la creación por parte de la Junta de Comunidades de la vivienda Iniciativa Público-privada, entendemos que lejos de ser una solución al problema de la vivienda y al desempleo, lo esencial incide la misma receta que ha hecho posible la situación de crisis y que no ha resuelto el problema de vivienda a los ciudadanos de Castilla-La Mancha. Izquierda Unida no comparte ese modelo y por tanto no somos favorables a esas viviendas de Iniciativa Público-privada. Como tampoco para Izquierda Unida en democracia vale todo, pero yo creo que tiempo habrá de liar más las cosas, no merece la pena más incidir en eso, simplemente a lo mejor decir que algunos dado su poco trabajo a lo mejor no solamente habría que congelarle el salario sino a lo mejor bajarles algo. En definitiva derivado de ese debate que algunos intentaron confundir y que lo van a seguir haciendo, Izquierda Unida se comprometió a traer su propuesta sobre las viviendas de Iniciativa Público-privada, y eso es lo que hacemos hoy cumpliendo con el compromiso que adquirimos entonces en el mes de julio y efectivamente Izquierda Unida presenta la moción que considera que es más positiva para hacer una mejor política de vivienda, y presentamos nuestra iniciativa, que por cierto hemos tenido efectivamente que reelaborar, hemos tenido que trabajar dos veces, otros no han trabajado ninguna, nosotros hemos trabajado dos veces, en julio y en septiembre. No se cual será el voto el sentido del Grupo Popular, yo sí recuerdo que en aquel entonces el Sr. García Pineda dijo que si la presentábamos él la iba a votar, como digo la parte propositiva ya la ha dado lectura el Sr. Secretario, recordar que en otra nuestra posicionamiento también se recoge en la exposición de motivos que volvemos a presentar. No solamente una cuestión de debate

interno, de enfrentamientos también normales por otro lado en la vida política, y de partido, sino también ha habido situaciones nuevas o hay situaciones nuevas desde el mes de julio ahora mismo, no, básicamente y como recoge la moción que presentamos, el pasado 1 de agosto se publicó en el boletín Oficial de Castilla-La Mancha el Decreto 109/2008 de 29 de julio de 2008, el que materializa el que se ha llamado Pacto por la Vivienda. Con independencia de que nos guste más o nos guste menos o que no nos guste, hay está la realidad, la realidad de una competencia que no es de este ayuntamiento y que sí es de la Junta de Comunidades. Por tanto como decimos que a nosotros en Izquierda Unida sí nos interesa la política de vivienda, si nos interesa el futuro y como resolver o intentar resolver los problemas de vivienda que siguen existiendo en nuestra región y en nuestra ciudad, volvemos a presentar y lo hacemos proponiendo para mejorar ese Pacto por la Vivienda, un pacto que además se tiene que revisar próximamente el Plan Nacional, y que por tanto es el momento de favorecer, de poner en marcha algunas política que Izquierda Unida viene demandando y que considera útiles para satisfacer la demanda de vivienda de los ciudadanos. En ese sentido reiteramos y queremos destacar de todas las que ha leído el Sr. Secretario la disponibilidad de la Empresa Municipal de la vivienda como Empresa pública, nuestra propuesta no solamente para Toledo claro, en ese desarrollo del Plan de Vivienda nosotros y todos los promotores públicos de la región tuvieran un trato preferencial para la adquisición de suelo de crédito para el desarrollo de una buena política de vivienda. Hemos reiterado nuestro ofrecimiento a la junta, tenemos margen de maniobra todavía amplio y suficiente todavía en el polígono, y por tanto hay capacidad en la Ciudad de Toledo para hacer una buena política de vivienda sin tener que recurrir a nuevas figuras como es la vivienda de Iniciativa Público-privada. Seguimos reiterando y pidiendo a la Junta de Comunidades como administración competente un mayor esfuerzo en el control de las viviendas, en las transacciones de viviendas públicas y un mayor esfuerzo contra el fraude que se ha venido y que ha sido generalizado en estos últimos años y que ha favorecido esta situación insostenible que hace referencia a la vivienda. Una serie de medidas de como bien dice la moción, algunas de las cuales podrían ponerse ya en marcha sin necesidad de la aprobación de ese Plan de Vivienda. Esperamos y desde aquí esperamos contar con que esta moción se apruebe y contar con los grupos municipales, queremos hacerles llegar a la Junta de Comunidades nuestra preocupación pero también nuestra propuesta positiva y constructiva para ese Plan de Vivienda, como digo, sirva a los intereses de los ciudadanos, sirva para resolver los problemas de vivienda que es objetivo primordial que debe tener un Plan de Vivienda en este caso regional.

Seguidamente el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista expresando que: Este debate que tenemos hoy aquí lo tuvimos antes del verano y estamos volviendo quizás otra vez a la postura que teníamos los distintos grupos, pero yo creo que es importante y enriquecedor las aportaciones que se hacen hoy por parte de Izquierda Unida. Yo creo que esta aportación dentro de lo que es el Pacto por la Vivienda para la adaptación del Plan de Vivienda a unas nuevas necesidades en el mercado y que para que este pacto intervengan todos los agentes sociales y otros colectivos. Quizás en este punto que es la adaptación del Plan de Vivienda es donde puede haber más discrepancias entre los distintos grupos políticos, lo importante es hacer aportaciones. Lo importante es que en este

municipio se sigan haciendo viviendas, sean del carácter que sean y que puedan cumplir todas las demandas que puedan tener, en este caso, de los ciudadanos. Creo que en este punto y con esta propuesta se consigue sin hacer ningún análisis sobre este tipo de viviendas el que puedan aparecer y que puedan enriquecerse ya no sólo el pacto sino el Plan de Vivienda que se tiene que elaborar por parte de la Junta antes de que finalice el año 2008. Y a mí me gustaría que este esfuerzo que se hace y que ha hecho el Grupo de Izquierda Unida se pudiera hacer por el resto de los grupos, porque no es tanto lo que nos separa y mucho más lo que nos une. Porque si yo leo lo que me habéis pasado por parte del Grupo Popular prácticamente los objetivos que están en esta propuesta son los mismos. Todos perseguimos el fraude contra la vivienda, todos queremos que se mantengan los precios y el régimen y la tipología de la vivienda, facilitar a los Ayuntamientos el acceso y a las empresas públicas el acceso a un suelo que pueda ser mucho más barato a través en este caso de la empresa creada del suelo, poner en el mercado viviendas vacías y de alquiler. En el pacto también se impulsan los regímenes de tipos de viviendas, es decir, la rehabilitación y el alquiler. Se hace un esfuerzo por el empleo con el pacto, sacando una cantidad importante, como ya dije en el anterior pleno, de 565 millones de euros en total de obra pública. Y yo creo que aquí independientemente de que estas viviendas tengamos cada uno nuestra opinión no nos separa tanto sino lo que tendríamos que intentar es que en el nuevo Plan de Vivienda se pudieran ver las necesidades que tienen los ciudadanos en este caso y más en este caso en el municipio de Toledo. Yo espero que a lo largo de las distintas intervenciones podamos ver esas diferencias que sí que las hay pero que yo creo que no son sustanciales, lo que se persigue aquí es una mejora y que en la propia ciudad aparezca mucho más número de vivienda de la que hay actualmente y por lo tanto sea mucho más asequible para los ciudadanos en un momento como el que ocurre ahora mismo con una crisis. En este momento lo que tenemos que hacer es salir reforzados de esta situación actual que estamos viviendo.

A continuación la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, argumentando lo que sigue: En Castilla-La Mancha Izquierda Unida y el Partido Popular han llegado a acuerdos plenarios respecto al Plan de Vivienda del Sr. Barreda, puesto que ambos partidos defendemos una valoración común. Dicho plan debe ser retirado, y es necesario elaborar uno nuevo. En el Ayuntamiento de Toledo, en el Pleno de julio, el Partido Popular presentó la moción acordada en Albacete entre ambas formaciones, que se realizó de forma conjunta y fue aprobada allí. Sabemos que a ustedes no les gustó que el PP presentara la moción, pero le recuerdo Sr. San Emeterio que hablamos varias veces con su Grupo Político e insistimos en que presentaran ustedes la moción, porque nos parece de mayor interés expresar el rechazo de ambos, de IU y del PP, al Plan del Sr. Barreda y trasladar nuestros motivos a los ciudadanos y decirles que el Plan de Vivienda de Iniciativa Pública-Privada no soluciona los problemas de los ciudadanos, sino de 20 ó 30 promotores. Fue su dilación la que nos impulsó a presentarla nosotros y le recuerdo que hablé varias veces con usted antes de presentar la proposición e incluso ofrecimos retirar la nuestra si usted la presentaba desde IU, cosa que usted tampoco aceptó. Lamentamos entonces que su postura en julio fuera la de "en contra" de la proposición y así votó, y lo hizo por cuestiones de forma porque nosotros la habíamos traído al Pleno. Su voto en contra fue y todavía aun lo es bastante difícil de entender no sólo para nosotros, sino

también para su partido y para sus votantes. Finalmente nos volvemos a encontrar hoy en el Pleno ante una proposición relativa al Plan de Vivienda de Iniciativa Público-Privada, eso es lo que pone en la convocatoria, porque en la convocatoria del Pleno pone estrictamente eso, cosa que no ocurre en su proposición. Tal como expuse en julio, el Plan de Vivienda de Iniciativa Público-Privada, lo que va a hacer principalmente es incumplir los compromisos anunciados por el Sr. Barreda en su debate de investidura, 50.000 viviendas de protección oficial. Además las viviendas de iniciativa público-privada son mucho más caras que las protegidas y mucho más aún que las libres, según el precio medio que ha dado el Ministerio de Vivienda para Castilla-La Mancha, aún así lo más lamentable es que la mayor parte de los demandantes y especialmente los jóvenes, el 75%, no podrán comprar esas viviendas. Al Sr. Barreda le importa más la oferta de 20, 25 ó 30 promotores que la demanda de 48.000 demandantes de vivienda y en esto, Sr. San Emeterio, resulta que también coincidimos con su partido, no sé si con usted, pero con su partido sí. Porque ayer el Sr. Lara en una rueda de prensa decía que IU continúa estando en contra de este tipo de vivienda y afirmaba que seguía siendo un modelo para meterle el dinero en el bolsillo indebidamente a un grupo determinado de promotores de Castilla-La Mancha. Esto lo dice IU, no nosotros. Cuando recibimos su actual proposición, observamos algunos cambios en el planteamiento que nos impulsan a ser un poco más cuidadosos de lo habitual. Nuestro único objetivo es plasmar sin ningún género de duda el rechazo a este plan y no quedaba claro en la redacción del plan que usted presenta. La solicitud de retirada del mismo y la propuesta de elaboración de un nuevo plan de vivienda que dé soluciones reales a la situación actual en Castilla-La Mancha, estos dos puntos no quedaban claros. Uno de ellos no quedaba claro. Hemos presentado una proposición transaccional que usted se ha olvidado en su intervención de mencionar. Ha mencionado el acuerdo que alcanza con el Partido Socialista pero se le ha olvidado que nosotros también hemos hecho una proposición transaccional. Me imagino, que al no mencionarla es que no la acepta. Debo creer que es así porque se le ha olvidado decirla. Lo que queremos es destacar en esta proposición transaccional claramente la intención que tanto su partido como el mío defendieron en los demás ayuntamientos de la región. Solicitamos expresamente la retirada del plan de vivienda de iniciativa público-privada y le proponemos además que donde en su propuesta se puede leer "la oferta tiene que ser variada no sólo una vivienda como la de iniciativa público-privada", retire la frase "no sólo una vivienda como la de iniciativa público-privada" y se quede el texto en la única afirmación de que "la oferta tiene que ser variada". Creemos que retirar esa frase es esencial porque de forma implícita asume como válida la oferta de la vivienda público-privada por parte de la Junta. Yo ayer hablaba por teléfono de esta frase y aceptaba que habría que retirarla, pero claro habría que retirarla precisamente porque esa frase de forma implícita pero bastante evidente denota que usted parece que acepta el Plan de Vivienda como acaba de hacer en su exposición actual. En el momento en que vemos que no es un acuerdo para defender lo mismo es cuando nosotros, se lo he anunciado a usted por teléfono, hacíamos una proposición más definida. Más definida para alcanzar los dos puntos de acuerdo principales que se han alcanzado en toda la región. Para definir mejor ese rechazo al Plan de Vivienda que parece que usted no comparte hoy.

En su segunda intervención, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, añadiendo lo siguiente: Tenía razón, en la intervención del Partido Popular, ha hablado prácticamente nada de la vivienda que es el objeto del debate de hoy, y sí mucho de Izquierda Unida. No sé si vamos a tener que ampliar y repartir algunas fichas de afiliación. Le recuerdo que no es en Izquierda Unida donde ha habido un grupo de afiliados, en plural, que han manifestado su descontento con el Partido Popular. Ni es en el Grupo Municipal de Izquierda Unida donde hay problemas de disciplina a la hora de votar. Yo creo que cada uno tiene problemas o diversidad en sus partidos políticos, vamos descubriendo además que en todos los partidos políticos parecía que sólo en I.U. había diferencias, no, pues también en el P.P. y en el PSOE. En fin que ya sabíamos nosotros que a ustedes no les interesa hablar de vivienda, y ya decir que usted hace referencias a que sí efectivamente ha habido unas conversaciones con el grupo municipal socialista y con el grupo municipal popular, como usted bien ha reconocido, claro yo les he trasladado la moción transaccional que habíamos cambiado, no básicamente sino más bien una cuestión de redacción que de fondo. Y también quisiera que el Sr. Secretario me corrija, si en la nueva proposición que hemos variado en el punto 10, creo que es el 10, dice: "la oferta tiene que ser variada. Hay que reforzar el alquiler con o sin opción a compra con promociones públicas de este tipo...". Es decir, que nosotros aceptamos las sugerencias que ustedes nos dijeron de modificar el texto que de forma original decía que efectivamente la oferta tiene que ser variada no sólo en una vivienda como la de iniciativa público-privada que ustedes entendían que podría dar lugar a origen. Ustedes simplemente no se han leído la proposición, ustedes nos han hecho una propuesta que hemos aceptado y la han ignorado, vamos ni se han dado cuenta de que efectivamente a pesar de que se lo he dicho la hemos aceptado. Podríamos seguir en el embrollo este de para arriba y para abajo, pero yo le he dicho que a Izquierda Unida sí le interesa la política de vivienda. Al Concejal de Urbanismo, sí estoy de acuerdo con él en que hay que hacer muchas viviendas, pero viviendas que se puedan pagar, no los problemas que ha habido estos años de atrás que se han hecho muchas viviendas pero los ciudadanos han tenido muchísima dificultades porque han supuesto un coste importante para poder pagar las mismas. Y yo voy a reiterar de nuevo la invitación a todos los grupos municipales porque además se da la circunstancia positiva, que no siempre ocurre, de que hay un momento muy bueno puesto que coincidimos la revisión, como hemos dicho del plan nacional de vivienda, el plan regional, pero recordad que nosotros tenemos pendiente y hemos hecho ya una invitación y hemos dado un primer paso a que nosotros tenemos pendiente la elaboración de un plan de vivienda municipal. Por tanto nosotros estamos en un buen momento para fijar también desde el Ayuntamiento cuál va a ser la política de vivienda en los próximos años. Y yo insisto y digo que podemos responder con la colaboración, porque la vamos a necesitar y posiblemente también nos tengamos que replantear también otras políticas, como se ha dicho en el Ministerio, que se quiere reforzar los centros urbanos, vamos a necesitar la aportación económica del Estado, de la región. Digo que es el momento de abordar nosotros el plan de vivienda municipal y coordinar todos los recursos que podamos para satisfacer en nuestra ciudad la demanda de vivienda, no sé si muchas pero las necesarias para que los ciudadanos no tengan este problema. Y en este sentido, repito y reitero que tenemos recursos o medios suficientes o vías suficientes, para que sin acudir a las viviendas de iniciativa público-privada en nuestra ciudad, responder a esa demanda. Por tanto comparto

esas palabras que ha comentado el Concejal de Urbanismo de invitar a todos los grupos municipales a elaborar nuestro plan municipal de la vivienda, porque es un momento oportuno y porque es un problema que aun tenemos que resolver en nuestra ciudad.

En nueva intervención la **SRA. BARREDA DE VALENZUELA ÁLVAREZ**, completando que: Yo entiendo Sr. San Emeterio que empezar la primera intervención suspirando, lo que no sé es cómo podía suspirar. Porque lo que usted está haciendo es increíble, sinceramente increíble, la falta de congruencia que está usted mostrando aquí hoy, a mí, no me hace suspirar, me hace abrir los ojos y mirarle con absoluta sorpresa. Dice usted que a IU de Toledo le interesa la vivienda en Castilla-La Mancha, igual que a IU de Castilla-La Mancha le interesa y le preocupa la vivienda en Toledo, que reafirma la posición de IU en Castilla-La Mancha, pero todo lo que usted está diciendo, de lo poco que usted está diciendo, usted que está alardeando de defender la vivienda, de vivienda ha hablado muy poco. Supongo que es muy difícil decir lo contrario sin decirlo, es muy complicado lo que quiere hacer usted hoy. No está reafirmando la posición de IU, ya le he leído en las declaraciones de su coordinador. Yo creo que usted no está planteando lo que están planteando en los demás Ayuntamientos, en absoluto. Usted está aceptando el Plan de Vivienda, así es que usted no está planteando lo mismo, ni lo mismo a los acuerdos que llegó con el Partido Popular ni lo mismo que usted y su formación aprobó en los demás Ayuntamientos. Usted no ha hecho lo mismo ni parece que tenga ninguna intención de hacerlo. IU se comprometió a traer su propuesta sobre las viviendas de iniciativa público-privada, pero ahora trae una propuesta que parece más positiva porque no está trayendo una proposición relativa a la vivienda de iniciativa público-privada, esa le hicimos nosotros el favor de traérsela en julio y perdieron la ocasión, perdió la ocasión y votó en contra. Nosotros dijimos que si presentaba la moción de vivienda de iniciativa público-privada la íbamos a votar, pero usted no la ha presentado, usted ha presentado una versión Light corregida, disminuida, devaluada, recortada y adaptada a lo que le van a aprobar sus compañeros de gobierno, eso es lo que ha traído aquí. Hay situaciones nuevas desde julio, me encantaría Sr. San Emeterio que me las explicara, supongo que se refieren a usted, porque en vivienda y en el plan de vivienda no ha habido tales cambios. Sr. Nicolás creo que entiendo que encuentren interesante la aportación de IU, de verdad que lo comprendo lógicamente. IU ha traído la adaptación del plan de vivienda, aceptando ese plan, lógicamente es más fácil compartir ese punto de vista que el que nosotros traíamos en julio. Pero usted decía que prácticamente los objetivos son los mismos y en el caso de la proposición que nosotros traíamos en julio que era la proposición acordada con IU nosotros les pedíamos la retirada de esa plan de vivienda, y en la que IU trae hoy al Pleno, lo que pide es una ampliación aceptando el plan de vivienda. Nuestra proposición no se va a aprobar, nuestra transaccional no se va a aprobar, exclusivamente Sr. San Emeterio usted no quiere pedirle a la Junta que retire el plan de vivienda de iniciativa pública-privada porque en la otra frase no ha habido problema. Donde lo ha habido es en pedirle a la Junta que retire el plan. Eso es lo que usted no quiere hacer. En julio votó usted en contra argumentando la forma y no el fondo de la proposición, argumentando los tiempos, argumentando ritmo, ritmo que nosotros no le íbamos a imponer, formas, ritmos...Pero ahora lo que usted trae y cambia es el fondo de la proposición, ni el ritmo, ni la forma, ni el contorno. Usted cambia el

fondo, demostrando que usted en julio no aprobó la moción porque no quiere pedir a la Junta que retire el plan. Dígame cómo encaja esto con las declaraciones del Sr. Lara, cómo le va a explicar esto a su formación política. A lo mejor le tiene que explicar lo que ha cambiado desde julio para que su formación entienda su postura. Porque usted ha variado la postura y usted está aceptando aquí en este momento el plan de vivienda de iniciativa público-privada del Sr. Barreda. Yo le voy a decir que de la proposición que usted presenta en inicio a lo que luego acuerda que ya le digo que hemos hablado y usted ha traído ahora al pleno, lo que ha hecho ha sido unos cambios desinflando la moción, absolutamente desinflando porque en un principio usted pedía dotar de crédito sin intereses a los ayuntamientos y empresas públicas, ahora no, ahora eso no es lo que usted va a pedir, hay que bajar el nivel de la petición, ahora vamos a pedir que facilitar nada más, no hay que dotar claramente de créditos sin intereses, hay que facilitar a los ayuntamientos y empresas públicas el acceso a créditos. Y por otra parte, antes habría que obligar a una programación de la construcción de las viviendas de protección pública, esto lo estoy leyendo de su proposición inicial previstas en los PAUs, ahora no, ahora usted lo que quiere es priorizar en el desarrollo de los PAUs, lo que quiere es no pedirle a la junta compromiso alguno, no obligar no forzar y no hacer las cosas que puedan molestar, pues si eso es lo que usted defiende, creo que como poco, la incongruencia es absolutamente manifiesta. Las medidas que nosotros hemos presentado en la proposición nuestra, que además, les recuerdo, nuestra proposición transaccional el punto que nosotros queremos que incluya, queremos y pensábamos que compartíamos es una muy concreta, que el Ayuntamiento de Toledo inste al Gobierno de Castilla-La Mancha a retirar la propuesta de viviendas de Iniciativa Público-privada y las medidas contempladas en el Pacto por la Vivienda porque no van a solucionar la situación de crisis del sector de la construcción ni atenderán a las necesidades de vivienda de la población Castellano-manchega, no era complicado, lo ha pedido usted, lo ha pedido su formación en toda la región, pero aquí desde julio ha cambiado algo y no vamos a hacerlo, no lo va a preguntar. Las medidas que hemos presentado como esa, esa petición que hemos presentado y que hemos defendido en toda la región adquieren sentido precisamente todas las demás que vienen después de ese punto, adquieren sentido precisamente cuando van precedidas de la retirada del plan actual de vivienda de la junta. Por ello no le vamos a apoyar a usted en este cambio injustificado e injustificable que usted hoy defiende, el Partido Popular no se ha movido de su posición, expresó su rechazo en el mes de julio y vuelve a expresarlo hoy, vamos a votar abstención Sr. San Emeterio, lamentando profundamente su falta de congruencia y su falta de credibilidad, y a fecha en este momento no sabemos si usted ha cambiado de opinión o de bando.

Por último nuevamente el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, explicando lo siguiente: Al inicio de mi intervención lo que ha hecho en este caso el Sr. San Emeterio verdaderamente enriquece o puede enriquecer el próximo plan de vivienda, porque aquí estamos hablando de un nuevo plan de vivienda y lo que se llevó y se inició fue un pacto por la vivienda, no un plan por la vivienda, el plan de la vivienda está por hacer, se tiene que modificar, hay un plan de vivienda efectivamente pero se tiene que modificar y hay un compromiso en este caso por el Gobierno Regional para realizar ese plan de vivienda. Y la proposición de Izquierda Unida lo que intenta es enriquecer y adaptarse en este caso al plan de vivienda que puede

hacerse. Sra. Barredo, usted decía que son más caras, si son más caras, en la anterior intervención la dije que no son mucho más caras, son en un 10% más caras esas viviendas, pero el que se haga una vivienda público-privada no impide a que se puedan hacer otro tipo de viviendas tanto privadas como de carácter protegido, con lo cual no veo el motivo de por qué hay que cerrarse a que se puedan hacer estas viviendas, se hagan las que se tengan que hacer. Y lógicamente, en esto sí que coincido, y siento haberme expresado mal de que lógicamente la vivienda tiene que ser una vivienda asequible, cuando he querido decir el número de viviendas estaba refiriéndome en este caso a una vivienda mucho más asequible. Por lo tanto, en lo que decía de que no hay tanta diferencia, solamente hay una diferencia, es el primer punto el que ha leído, porque todo lo demás se puede redactar y estaríamos todos de acuerdo, pero como he dicho, no estamos votando un plan, estamos un pacto por la vivienda, un pacto por la vivienda que gustará o no gustará y el plan es el que se tiene que elaborar, no estamos votando o no votando el plan. Yo creo que, a mí lo que me gustaría es que, que vamos no me gustaría, estoy seguro de que todos estamos aquí para trabajar porque efectivamente en Toledo haya una vivienda mucho más asequible y lo que siento, es que una pequeña diferencia que no impide el que se pudiera hacer estas viviendas pues esté chocando. Yo entiendo perfectamente como me decía de que ustedes tienen que votar en este caso como ha dicho el abstenerse, pero yo creo que esto lo que hace verdaderamente es enriquecer ese posible plan de vivienda que tiene que elaborar la junta.

### **13.3 PP SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA REFORMA URGENTE DE LA FINANCIACIÓN LOCAL Y QUE NO DISMINUYAN LOS INGRESOS LOCALES POR LAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2009.**

Vista la proposición objeto del presente punto, y habiendo sido rechazada la proposición transaccional conjunta del Partido Socialista y de Izquierda Unida, tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (PP) y 13 en contra (11 PSOE y 2 IU), **ACUERDA:** Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

**PRIMERO.-** Reclamar al Gobierno de España un Acuerdo simultáneo y vinculado con las Comunidades Autónomas y los Entes Locales para la reforma urgente de la financiación local paralela a la de financiación autonómica y para establecer las bases del Pacto Local, de forma que los Entes Locales puedan contar antes de que finalice este año con unas normas claras y precisas que se adecuen a sus necesidades reales de financiación, les doten de mayor capacidad normativa y solucionen el déficit arrastrado por la prestación de servicios impropios.

Igualmente se insta al Gobierno para que la futura reforma de la Ley de Bases de Régimen Local aborde definitivamente la delimitación precisa de las

competencias de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales al objeto de evitar la situación actual de asunción de competencias impropias.

**SEGUNDO.-** Exigir al Gobierno de la Nación la creación urgente de un Consejo Local de Política Financiera, que se reunirá trimestralmente con la Administración General del Estado y en el que participarán la Federación Española de Municipios y Provincias, los seis mayores municipios de España y una representación de municipios medianos y pequeños para tratar los temas de interés bilateral: actualización del catastro, transferencias estatales, gestión de los convenios y cooperación administrativa.

**TERCERO.-** Exigir al Gobierno de la Nación un incremento en la Participación en Ingresos del Estado por parte de los Entes Locales para el Ejercicio 2009.

**CUARTO.-** Solicitar al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, la celebración de una Asamblea Extraordinaria de la FEMP que reivindique la reforma de la financiación local, su estabilidad presupuestaria y el saneamiento de las haciendas locales, de forma que puedan los Entes Locales garantizar a los ciudadanos los servicios que necesitan en condiciones de igualdad y equidad, y para alcanzar el peso político e institucional que corresponde a los Entes Locales como administración más cercana.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo del **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular indicando que: Un breve resumen de lo que es la proposición, en primer lugar señalar que no hemos podido admitir la transaccional presentada por el Grupo Socialista, con lo cual la proposición queda exactamente igual a la presentada en este pleno.

Interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** para aclarar los siguiente: Perdón Sr. García Pineda, no han podido porque poder pueden, es por si era un problema de reglamento o simplemente de voluntad política.

Seguidamente toma la palabra nuevamente el **SR. GARCÍA PINEDA**, diciendo que: No hemos aceptado, y entonces queda la proposición exactamente igual, es que voy hacer un resumen breve de la misma para luego entrar en el debate. Todos ustedes conocen el problema estructural de la financiación local que venimos arrastrando desde hace más de treinta años y que obliga ya sin mayor dilación a unas reformas institucionales a un nuevo pacto local y a un traspaso de competencias de las Comunidades Autónomas a los Entes Locales. Y en conjunto presento cuatro propuestas: 1. La reforma urgente de la financiación local para establecer las bases del Pacto Local y que se adecuen las necesidades de los entes locales a su verdadera necesidad de financiación. 2. La creación Urgente del Consejo Local de la Política Financiera. 3. El incremento en la participación de los ingresos del Estado para el ejercicio 2009. Y la 4. Solicitar una Asamblea Extraordinaria de la Federación Española de Municipios y Provincias que reivindique la reforma de la financiación local, su estabilidad presupuestaria y el saneamiento

de las haciendas locales. El resto de la proposición la doy por sabida y por conocida por el resto de compañeros.

A continuación el **SR. SAN EMETRIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, argumentando lo siguiente: Bueno, pues hoy también tenemos aquí un debate viejo, este es más viejo que desde julio, casi todos los años aparece verdad, que es el tema de la falta de financiación de los ayuntamientos. Yo también le había hecho una petición en las negociaciones o en las conversaciones con la Portavoz del Grupo Popular que parece que finalmente tampoco se recogen, nosotros básicamente coincidimos con su planteamiento, hay una cuestión que sí diferíamos, nosotros Izquierda Unida entendemos que hoy por hoy sigue siendo la Federación Española de Municipios que ya ha iniciado sus contactos con el Gobierno de la Nación, el ámbito para establecer las negociaciones con el Gobierno Central a fin de abordar como digo una tarea pendiente en nuestra democracia que es la financiación suficiente de los ayuntamientos. Decía que, y por tanto entendemos que debe ser la estrategia y no crear otros tal y como se propone en su moción otros órganos y además no compartimos la iniciativa que ha partido por parte de los seis municipios, o los seis mayores municipios de España, yo imagino o entiendo de que la mayor voluntad han salido digamos a la iniciativa, pero entendemos que eso no es el mejor método porque incluso eso podía dar lugar a una división dentro del movimiento municipalista entre ciudades grandes y ciudades pequeñas. Por tanto entendemos que la Federación de Municipios es la que estamos todos representados, debe de ser el órgano de interpelación ante el Ministerio, frente al Gobierno Central. Sí, hecho esa matización, sí le vamos a pedir a la Federación Española de Municipios que tenga en cuenta precisamente no a los grandes municipios que tienen capacidad de depresión, sino a los municipios pequeños y medianos que son más débiles ante esta situación. Este es un debate viejo que repetimos, que yo creo que básicamente coincidimos todos los representantes municipales de distintos partidos y distintos ayuntamientos, que nos enfrentamos con la realidad cotidiana de los problemas que tienen los ciudadanos con los recursos mas bien escasos, y que además ahora en estos momentos de crisis como decía anteriormente, se pretende reducirnos, con lo cual nosotros mostramos nuestro más absoluto rechazo. Pero también tenemos que recordar que este debate que todos los años mantenemos desde hace ya treinta años en el ámbito local, pues continua gobierne el Partido Popular o gobierne el Partido Socialista, porque ningún gobierno hasta el momento ha procedido de forma seria a abordar esta situación. Compartimos con ustedes ahora que está abierto todo el debate autonómico, que ese debate autonómico tiene que ser paralelo o que tiene que ir acompañado de lo que se llama la segunda descentralización, es decir, que las autonomías también partan los gastos puesto que en gran medida nos estamos asumiendo parte de sus responsabilidades. Tenemos poca esperanza, después de treinta años, no parece que este problema que se vuelve a poner encima de la mesa continuamente se resuelva. Simplemente y para terminar quisiera recordar las exposiciones de Izquierda Unida que hemos mantenido, reiterar nuestra vocación municipalista, los ayuntamientos como administración más cercana tenemos que abordar los problemas de los ciudadanos como decíamos el otro día, seguramente que al despacho del Sr. Solbes no va nadie a contarle los problemas que tiene de vivienda, pero los Concejales de Toledo si vienen a nuestro despacho a planteárnoslo. Recordar que la exposición en Izquierda Unida es la participación de

un 33% de las tres administraciones en los ingresos del Estado, treinta y tres Administración Central, treinta y tres Autonómica y treinta y tres Ayuntamientos. Por tanto es una matización que le hemos hecho a su grupo referida al punto segundo, que vemos que no tiene correspondencia a la aceptación por nuestra parte de algunas, algunas matizaciones del Partido Popular, y por tanto básicamente es la diferencia que mantenemos con ustedes, entendemos que la Federación Española de Municipios es el ámbito el que se debe establecer el debate con el Gobierno de la Nación para exigir que no solamente no disminuya los ingresos a los municipios sino que para el año que viene aumenten porque estamos en crisis.

Toma la palabra el **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista objetando que: Bueno estamos aquí ante una moción que nosotros hemos intentado mejorar con una propuesta transaccional que tiene ciertas novedades respecto a la moción presentada por el Partido Popular. Evidentemente coincidimos en la necesidad de reforma del sistema financiación, pero que eso suponga también una mejora en la financiación de los ayuntamientos, no vamos a reformar el sistema por reformarlo sino porque necesitamos más recursos. La principal novedad también es la unidad de todos los ayuntamientos y de todos los partidos políticos en apoyo de la Federación de Municipios y Provincias como interlocutor con el Gobierno Central para llevar la negociación. También proponíamos en la transaccional que de alguna manera se tomara en cuenta la consideración que se viene haciendo estos últimos días y que por tanto el Proyecto de Presupuesto Generales del Estado de 2009 contuvieran un aumento de las entregas a cuenta a los municipios de España, entendemos que ese proyecto no está cerrado pero si ha habido noticias preocupantes en ese sentido de una práctica congelación de esas entregas a cuenta, no. Ahonda también la transaccional en otro sentido y es en, una vez cerrado el tema de financiación local, ahondar en la negociación para poder tener una participación en los ingresos de las Comunidades Autónomas. Y por tanto, por último también, una vez cerrado esta primera parte que sería la reforma de la financiación local, conseguir un nuevo Estatuto de Gobierno Local o lo que ustedes llaman un nuevo Pacto Local donde se determinen claramente cuales son las competencias de los municipios y por tanto vaya acorde con la financiación de ese nuevo sistema. Evidentemente todos los ayuntamientos de este país tienen un problema endémico que viene de atrás, se han ido asumiendo competencias, no siempre reconocidas de forma legal, pero sí por la vía del hecho se han ido asumiendo competencias y la financiación ha sido la misma, en estos años de bonanza económica pues se han suplido en la mayoría de los ayuntamientos esa falta de ingresos por otras vías como era la actividad urbanística donde se conseguían en algunos casos ingresos importantes y no ha habido esa necesidad acuciante de reforma del sistema de financiación local, pero ahora tenemos una situación mucho más complicada, esos ingresos más o menos extraordinarios no se producen y evidentemente los ayuntamientos vuelven a tener el problema endémico de la falta de financiación para los gastos necesarios para la prestación de servicios a la ciudadanía. Por tanto entendíamos que mejorábamos la propuesta del Partido Popular con esta propuesta transaccional, nosotros estábamos de acuerdo en el fondo, en la reforma del sistema y a la mejora de la financiación, la forma entendemos que tiene que ser de la mano de la Federación Española de Municipios y tampoco entendemos el por qué crear un órgano nuevo

de financiación, digamos un foro nuevo, un órgano nuevo que entienda sobre los problemas de financiación de las Administraciones Locales puesto que ya hay una Comisión Nacional de Administración Local que lo que se debería de hacer es potenciarla en cuanto a sus funciones. No creemos tampoco en la composición que se propone en el que haya ayuntamientos grandes, medianos, yo creo que es más acorde la composición de la actual Comisión Nacional de Administración Local, lo único que evidentemente hay que darla mucho más funciones.

Nuevamente el **SR. GARCÍA PINEDA** respondiendo lo siguiente: La verdad es que Sr. San Emeterio lo de los seis municipios mayores es anecdótico, los seis, los tres, los cuatro, los municipios mayores de España siempre tienen una problemática especial, de aquí que se les pueda citar pero quítelo usted si quiere, a nosotros de eso no hacemos bandera por supuesto en ningún caso. Sr. Martín no entiendo que diga usted que tiene diferencias con nosotros, yo no veo ninguna diferencia, lo que no entiendo es por qué ustedes traen algo paralelo a nuestra proposición cuando nos viene a decir lo mismo, unidad de todos a favor de la FEMP y quien dice lo contrario, aquí no se dice lo contrario en ningún punto a lo largo de toda la proposición, estamos de acuerdo en el que se diga que ha sido por cierto un Alcalde Socialista el que ha hecho la gestión para tener una reunión entre los mayores, pero a nosotros por supuesto que es la FEMP la que tiene que dar el peso y además representar a todos. En el año 2009, el gobierno, el Ministerio de Hacienda aumenta los ingresos a las Corporaciones Locales, lo venimos diciendo a lo largo de toda la proposición, si también está reflejado. Mayor participación en las Comunidades Autónomas, también lo decimos a lo largo de la financiación, lo que pasa que no nos hacen ni caso, pero también lo decimos, en definitiva yo todavía no sé por qué dar otra redacción a lo que viene a ser exactamente lo mismo. Y bueno, luego, Sr. San Emeterio, la utopía de Izquierda Unida, pues mire usted, es el sueño que nosotros ojalá, ojalá lo del treinta y tres, treinta y tres, treinta y tres, ojala, estamos en el trece, y las Corporaciones, y el Estado está, no llega ni al 50,7, el mayor participación son las Comunidades Autónomas, es decir, las que más gastan por encima del Estado, incluido no solamente la Administración del Estado sino la Seguridad Social, son las Comunidades Autónomas, me temo que decir a las Comunidades Autónomas que rebajen del 51% al 33% pues es muy complicado, pero desde luego ojalá. Mire usted, en comparación con otros países, las administraciones centrales en España tienen un gasto total muy reducido, si le comparamos incluso con otros países federales como es el caso de Alemania, Alemania tiene un 63,5%, en España ya he dicho que apenas se llega al 50%, Alemania un país federal histórico el 63%. O Austria, otro país federal histórico el 67%, o Estados Unidos incluso el 53%, bueno, si hablando de las Comunidades Autónomas y comparamos el gasto de las Comunidades Autónomas españolas con las del resto de estos países también nos encontraríamos que las españolas son las de mayor gasto. Frente a esto que supone en el gasto en las Corporaciones Locales el 13,4% es el último dato oficial que nos han dado los índices del Ministerio de Hacienda, es decir, prácticamente igual que cuando se empezó con el estado de las autonomías en el año 78. Por todo eso es necesario que de una vez por todas en España y tiene que hacer presión todas las Corporaciones Locales, es necesario un reequilibrio en el peso de la Administración Autonómica, Local y Estatal, ojalá a lo que señalaba el Sr. San Emeterio pero no a esos niveles a corto plazo pero ojalá se llegase, pero sí desde luego a la descompensación que no tiene lógica alguna de

cuanto la hay, e igualmente es necesario la división de las competencias de la Administración Estatal y la Autonómica, es decir, ya está bien de que son ejemplos muy conocidos en que los municipios aportan recursos y aportan financiación a servicios que no son de competencia autonómica, son servicios de competencias impropias que financiamos indebidamente y que deben ser financiados en su mayoría por las Comunidades Autónomas o en último caso por la Administración Local. Por lo tanto es un requisito indispensable para solucionar estos desequilibrios llevar a cabo un nuevo reconocimiento de competencias entre todas las administraciones y que se elabore un estudio serio de las Corporaciones Locales que creo que hasta ahora no se ha hecho. Y en el actual momento de crisis económica que se ha puesto de manifiesto de forma muy evidente en todos los modelos de financiación, la situación financiera de muchos municipios entre ellos el Ayuntamiento de Toledo, es difícil y estamos seguros y creemos que se va a agravar en los próximos meses o en el próximo año. Y este vuelvo a repetir que es un problema estructural desde hace más de treinta años y en el que ningún gobierno ha sabido verdaderamente mostrar o dar una solución. Por todo ello es necesario las reformas propuestas que he señalado en mi propuesta y que vuelvo aquí otra vez a recordar porque son de absoluta necesidad a corto y a largo plazo como es 1. La reforma urgente de la financiación local para establecer las necesidades reales de los ayuntamientos. 2. La creación Urgente de un Consejo Local de la Política Financiera, porque esa dirección nacional que el Sr. Martín nos dice, eso está condicionado a los servicios de la Administración Central que en la Administración del Estado y eso no funciona y es inoperativo y por lo tanto debe ser este Consejo Local. 3. Efectivamente incrementar la participación de los ingresos del Estado. Y en 4. Solicitar una Asamblea Extraordinaria para reformar la financiación local. Y por último, Sr. San Emeterio yo me alegro mucho que cuando en un pleno se hace un acto de contrición, o de confesión quizás, o de arrepentimiento, llámelo como quiera, porque es bueno reconocer las culpas de cada uno, o los pecados según se entienda, me refiero a cuando usted en este pleno ha manifestado que algunos concejales no sólo deberían de congelarles el suelo, sino rebajárselo, creo que usted ha querido decir hasta de traérselos, porque trabajan muy poco. Yo no sé a quién se refería usted, si a su compañera, al Grupo Socialista o al Grupo Popular. Pero vuelvo a repetirle que es bueno el acto de contrición, porque usted ha de recordar por ejemplo, por ponerlo muy cerca, que en el Debate de la Ciudad el grupo Popular con doce concejales presentó más de cien proposiciones, el Grupo Socialista presentó también otro montón, ¿y el Grupo de Izquierda Unida?, ¿se lo recuerdo?, no, no se lo quiero recordar, así que sea usted moderado y sea usted prudente y no presuma quizás de lo que no se tiene.

Finalmente en este punto el **SR. MARTÍN CABEZA** añadiendo que: Simplemente por aclarar las diferencias entre la transaccional presentada, evidentemente en el fondo coincidimos pero no en las formas, es decir, en la proposición del PP no se deduce esa unidad con la Federación Española de Municipios para que sea la que lidere el proceso de negociación, no. Hay otras diferencias como puede ser, el digamos el tono que se utiliza de cara a exigir al Gobierno Central, yo creo que el Gobierno Central ya ha manifestado cual es su voluntad y las negociaciones se han iniciado ya con la Federación de Municipios. Por lo tanto yo insistir en nuestra postura, tenemos que estar todos unidos, todos los partidos políticos y yo creo que el seno donde se manifiesta mejor esa unidad es en

la Federación Española de Municipios, dejemos que sea la federación la que lleve la negociación y seguramente conseguiremos buena negociación y buena financiación que es en definitiva lo que deseamos todos.

#### **13.4 PP SOBRE LA CREACIÓN DEL PREMIO DE LITERATURA Y ARTES PLÁSTICAS "CIUDAD DE TOLEDO" EN CATEGORÍAS SENIOR Y JUNIOR.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los señores asistentes, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Creación e instauración del PREMIO DE LITERATURA Y ARTES PLÁSTICAS "CIUDAD DE TOLEDO", EN CATEGORÍAS "SENIOR" Y "JUNIOR" con los siguientes criterios:

- Las bases de ambos concursos literarios se aprobarán en la Comisión Municipal de Cultura, donde están representados todos los grupos políticos que podrán aportar sus ideas.
- Los temas literarios podrán ser tanto en prosa como en verso y deberán estar relacionados con la ciudad de Toledo. En las obras de artes plásticas no se establecerán modalidades, pudiendo presentarse cualquier soporte (dibujo, pintura, grabado, etc), únicamente se exigirá que el motivo de la obra esté relacionado con la ciudad de Toledo.
- Los participantes para la categoría SENIOR, deberán ser mayores de 55 años y para la categoría JUNIOR, niños hasta los 16 años, todos residentes en Toledo.
- La composición del jurado se establecerá en la Comisión Municipal de Cultura, donde están representados todos los grupos políticos, y el criterio de selección del mismo deberá ser acorde con las obras y materias objetos de evaluación.
- Las obras literarias ganadoras en ambas categorías serán publicadas.
- Con las obras ganadoras y las finalistas del Premio de Artes Plásticas, en ambas categorías, se organizará una exposición en la ciudad.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar la **SRA. MARTÍNEZ MORENO**, Miembro del Grupo Municipal Popular exponiendo lo siguiente: La participación de nuestros mayores en los diferentes actos culturales y sociales de la ciudad es cada vez más numerosa y son

muchas las asociaciones de los diferentes barrios que realizan múltiples actividades con este colectivo, como muchas de las personas mayores con inquietudes educativas y culturales que participan en el programa universitario, Universidad de Mayores José de Saramago, pero no sólo tienen estas inquietudes los mayores, entre la población escolar también se viene potenciando con diferentes actividades dentro de los centros escolares de la ciudad el hábito a la lectura. Sin embargo consideramos que no existe ninguna iniciativa que fomente y potencie entre los escolares la afición a la creación literaria bien sea en prosa o verso y las artes plásticas. Con los premios senior de los mayores tendrán la oportunidad de llevar a cabo aficiones que en otra etapa de su vida no han podido potenciar y servirá a la vez de estímulo a personas con aficiones literarias y artísticas que necesitan llenar mucho espacio de tiempo con el aliciente de ver publicada o expuesta su obra. Con los premios junior se potenciará el hábito a la literatura y a las artes plásticas entre la población escolar y servirá a la vez de promoción a jóvenes creadores de la ciudad. La Ciudad de Toledo, Ciudad de las Tres Culturas, Patrimonio de la Humanidad, por su historia cuenta con una gran variedad de temas y paisajes sobre los que escribir o pintar, y ello servirá para que los participantes conozcan más profundamente su ciudad. Por todo ello el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente propuesta: Creación e instauración del PREMIO DE LITERATURA Y ARTES PLÁSTICAS "CIUDAD DE TOLEDO", EN CATEGORÍAS "SENIOR" Y "JUNIOR" con los siguientes criterios: -Las bases de ambos concursos literarios se aprobarán en la Comisión Municipal de Cultura, donde están representados todos los grupos políticos que podrán aportar sus ideas. -Los temas literarios podrán ser tanto en prosa como en verso y deberán estar relacionados con la Ciudad de Toledo. En las obras de artes plásticas no se establecerán modalidades, pudiendo presentarse cualquier soporte (dibujo, pintura, grabado, etc), únicamente se exigirá que el motivo de la obra esté relacionado con la Ciudad de Toledo. -Los participantes para la categoría SENIOR, deberán ser mayores de 55 años y para la categoría JUNIOR, niños hasta los 16 años, todos residentes en Toledo. -La composición del jurado se establecerá en la Comisión Municipal de Cultura, donde están representados todos los grupos políticos, y el criterio de selección del mismo deberá ser acorde con las obras y materias objetos de evaluación. -Las obras literarias ganadoras en ambas categorías serán publicadas. -Con las obras ganadoras y las finalistas del Premio de Artes Plásticas, en ambas categorías, se organizará una exposición en la ciudad.

Toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida explicando que: Bueno aunque no esté el Sr. Lamberto García Pineda, pero si a estas alturas no sabe ni por quién ni por qué he hecho el comentario anterior no vamos a insistir. Yo creo que todas las iniciativas que refuercen el papel de la cultura de nuestra ciudad y el conocimiento de la ciudad estamos de acuerdo y favorables a ellas, no. Si ha habido ya conversaciones en el sentido de la propuesta que se nos presenta por el Partido Popular, que ya es un debate que se ha planteado en la Comisión de Cultura y en lo que hace referencia a los premios Ciudad de Toledo, bueno pues parece que se dan, o ponemos o llegamos a la conclusión, se ha puesto de manifiesto que en los últimos años pues el citado premio Ciudad de Toledo pues ha disminuido en cuanto a participantes que por tanto es necesario revisar un poco la situación y plantearnos o hacer una revisión o un nuevo planteamiento de estos premios, no. Y eso bueno, parece que en la Comisión de Cultura, pues será el ámbito que podamos hacer o

revisar esa situación. También pues se ha avanzado, se ha propuesto al Consejo Escolar también como ámbito de participación ciudadana en el que podamos promover la iniciativa cultura en este caso creación literaria y artística. Nos informa el concejal responsable de área que en la próxima semana en el Consejo Escolar se va a proponer este tipo de iniciativa y con esa revisión y nosotros por tanto todo lo que tenga que ver con la promoción de la cultura entre nuestros ciudadanos nos parece positivo, no.

Nuevamente la **SRA. MARTÍNEZ MORENO** añadiendo lo siguiente: La creación e instauración de los premios Junior y Senior en la Ciudad de Toledo que hoy proponemos al Pleno tiene por objetivo ampliar la oferta cultura de nuestra ciudad y aumentar la participación activa de dos grandes colectivos. Los jóvenes y los mayores que aún siendo diferentes tienen una gran importancia trascendental en la sociedad. El diccionario de la Real Academia define la literatura como el arte que emplea como instrumento la palabra, la literatura es un arte cuyo medio de expresión es la lengua y esa es la razón de su importancia en el desarrollo de las personas en todas las etapas de la vida, especialmente en el desarrollo de los niños y adolescentes entre los que la lectura ha perdido en parte su significado como alternativa de ocio ya que optan de forma mayoritaria por prestar más atención a los medios audiovisuales como la televisión o los video juegos y es necesario ofrecer alternativas atractivas que motiven su afición y hábito a la lectura, a la creación literaria o a las artes plásticas. La lectura es un hábito, es un aprendizaje que se incorpora a nuestro comportamiento, de ahí la importancia de acercar y fomentar la literatura en sus diversas formas a los más pequeños y potenciar el hábito en los jóvenes y los mayores. Si se pretende lograr un desarrollo integral en la juventud hay que potenciar tanto la capacidad intelectual como los sentimientos y las facultades preceptivas para que la capacidad creadora potencial que cada joven tiene la pueda exteriorizar y perfeccionar. La literatura puede ser divertida, esto se lo tenemos que hacer ver a los más pequeños, pero es en la adolescencia donde la literatura aumenta y mantiene su valor, pues es imprescindible para el crecimiento personal e intelectual de los jóvenes y en esta etapa de la vida cuando se consolida el hábito y la afición al mundo literario. Pero no solo es importante fomentar el hábito a la lectura entre nuestros jóvenes, la imaginación y la fantasía nace con la persona, y la creación literaria o plástica es el vehículo a través del cual se pueden expresar las ideas y las formas, ambas modalidades son manera de estimular la creatividad y favorecen el desarrollo de la personalidad. Con los premios Junior se pretenden varios objetivos, un objetivo creativo para motivar a los escolares el conocer el mundo de la literatura y de las artes plásticas, tratando de incentivarles para que escriban y manifiesten sus capacidades comunicativas a través de la poesía, el cuento o la novela, y por medio de las artes plásticas a la estimulación de los sentidos y el desarrollo de sus sensibilidad estética, ofreciéndoles desde jóvenes oportunidades de expresión y de creación. Un objetivo pedagógico para estimular el pensamiento creativo a través de la práctica de la escritura, buscar nuevos significados, redactar con corrección y sentido, dominar el lenguaje y definir un estilo propio. Y mediante la expresión artística que el joven aprenda a reunir los elementos de su imaginación de su experiencia y de su entorno para dar vida a su obra que será la exteriorización visual de su pensamiento, de sus emociones y de sus sentimientos. Otro objetivo importante es el descubrimiento y la promoción de jóvenes creadores y artistas de nuestra

ciudad. Con los premios Senior se pretende dar a nuestros mayores la oportunidad de participar con sus obras de forma efectiva en la actividad cultural de la ciudad. Escribir es una práctica que ofrece muchas satisfacciones y las personas mayores con esta iniciativa podrán fomentar su creatividad y compartir con el resto de la sociedad su experiencia y sabiduría adquirida con el esfuerzo a lo largo de los años. La pintura es la exteorización del pensamiento, de lo que se sabe, de las experiencias vividas, la creación de cualquier obra plástica se considera como una actividad mental que fortalece las habilidades y destrezas mezclando colores y texturas. Sus obras serán una forma de expresión que les dará confianza y favorecerá el desarrollo afectivo con la expresión de los sentimientos, en esta etapa de la vida donde el tiempo libre es uno de los mayores activos, con estos premios les ofrecemos la oportunidad de poner en valor actitudes y aficiones que en otra de su vida no han podido desarrollar y será un estímulo para personas literarias y artísticas. Además estos premios contarán con el aliciente de ver publicadas y ver expuestas las obras ganadoras, algo muy significativo tanto para los jóvenes como para los mayores que participen en la modalidad Junior o Senior. Y siendo Toledo una de las Tres Culturas, Ciudad Patrimonio de la Humanidad, los temas serán monográficos relacionados con la historia y el paisaje de nuestra ciudad, esto a su vez nos permitirá a todos conocer más profundamente nuestra historia y nuestro entorno. El desarrollo de las bases, la composición del jurado, la elección de temas como decimos en nuestra proposición, se redactará y aprobarán en la Comisión Municipal de Cultura donde están representados todos los grupos políticos. Por todo lo expuesto nuestro grupo ha presentado ésta proposición con la certeza de que los resultados serán beneficiosos y positivos para Toledo y los toledanos que es lo que nos mueve en nuestra labor y trabajo diario. El Grupo Municipal Popular mantiene una actitud constructiva en su papel de oposición que demuestra con la presentación de iniciativas como ésta que es imprescindible con el consenso de todos para garantizar su continuidad en próximas legislaturas. Por eso nos satisface plenamente contar con el apoyo de todos los grupos políticos y esperamos que la Concejalía de Cultura incluya la creación de estos premios en los presupuestos municipales para el próximo año.

Para terminar este punto, el **SR. FELPETO ENRÍQUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista argumentando que: Desde el comienzo del pasado curso como bien saben hemos venido promoviendo en las escuelas y en los institutos, así lo dice también en su proposición, iniciativas que fomentaran en los niños y en los jóvenes un mejor conocimiento y el aprecio de su ciudad. Pondré dos ejemplos más significativos, pues conocidos de todos también. El programa jóvenes por el patrimonio que continuará lógicamente y creo que fue una buena iniciativa de un centro educativo, que pretende que sean los mismos estudiantes los que después de conocer bien Toledo pues también lo muestren a los demás. Otra iniciativa, el programa de lectura y patrimonio llevando a los centros publicaciones adaptadas a cada nivel a cada edad y también de esta manera fomentar a través de la lectura un mejor conocimiento de Toledo. Hoy mismo hemos recibido esta publicación en colaboración con las Ciudades Patrimonio que llegará en los próximos días pues a todos y lógicamente a los centros escolares. Si existen muchas iniciativas también en el ámbito de las artes plásticas por parte de muchos colectivos, pero también es verdad que esto hay que ordenarlo, los propios centros educativos muchas veces se quejan de la cantidad de iniciativas que a veces pues no contribuyen precisamente

a que los alumnos pues se centren en su trabajo, entonces es verdad que hay que ordenarlo y encuentro de positivo en esta moción en que de alguna manera la iniciativa que salga de éste Ayuntamiento del Gobierno Municipal, de la Corporación Municipal pues sea ordenada y acordada en la Comisión de Cultura. En su exposición de motivos ustedes proponen una iniciativa que servirá para que los participantes conozcan más profundamente su ciudad, y así se menciona expresamente, no. Lógicamente en ese sentido vamos a apoyar esta moción porque coincide en el caso de los escolares con los objetivos propuestos por este equipo de gobierno y por la Concejalía de Educación. En el caso de los mayores ya anunciaba en días pasados, como usted sabe, en la Comisión de Cultura que propondré al Consejo Escolar la próxima semana un programa en el que puedan intervenir también los mayores en la escuela, mostrar sus conocimientos y habilidades a los escolares. Por tanto, cuantas iniciativas promueva la creación literaria-artística deben ser acogidas en el ámbito de la Comisión de Cultura, o en el ámbito del Consejo Escolar y ahí lo trataremos, únicamente permítanme un comentario sobre los premios Ciudad de Toledo, puesto que así ustedes proponen que se denomine. Estamos ya, la próxima sería la treinta y una edición, no, como saben pues hay premios relativos a la creación literaria, hay premios relacionados con el arte dramático hay premios relacionados con la arquitectura y periodismo. En lo que conozco, no solamente éste último año sino ya en anteriores y a ello hacía referencia también el Sr. San Emeterio, pues estos premios han ido de alguna manera decayendo por la poca participación de quienes hasta ahora venían participando, escritores o periodistas o también pues creadores en general, no, vamos a apostar todos por la creación artística y literaria, musical, dramática, y no sólo para promoverla sino también para mostrarla y en determinados niveles y aquí es donde creo que debemos centrar el debate en la Comisión de Cultura y también en el seno del Consejo Escolar. Yo propondría que nos moviéramos en tres niveles diferentes, el ámbito escolar, en ese ámbito está esta iniciativa, en el ámbito de los colectivos ciudadanos, está esta iniciativa hacia los mayores, pero luego tiene que haber otro ámbito diferente que es el de los creadores, el de los artistas, el de los profesionales de reconocido prestigio, otro ámbito de un nivel superior, y ésta iniciativa pues está en el nivel escolar, en el de los colectivos ciudadanos, y ahí como ustedes proponen en la Comisión de Cultura veremos esas bases y veremos como debemos convocarlo, con qué criterios y también en qué medida debe llegar a los centros educativos y a los distintos niveles de primaria y de educación secundaria, y lo mismo a los colectivos ciudadanos de mayores. Por tanto, reitero que vamos a apoyar lógicamente esta proposición en la medida en que fomenta la creación artística y literaria y en la medida que debemos ordenar también esas iniciativas en los centros educativos y no llevar más de las que los propios centros a veces pueden realmente resolver. También en el seno de la Comisión de Cultura, pues en los próximos días propondré también por haber recibido iniciativas de los jurados que han estado en años anteriores en los premios Ciudad de Toledo como debemos que ordenarlo.

#### **14. DAR CUENTA DE EXTRACTOS Y DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 7 DE JULIO DEL 2008 AL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el período comprendido del 7 de julio del 2008 al 5 de septiembre de 2008, numeradas correlativamente desde el nº **02027/2008**, al nº **02570/2008**, la Corporación queda enterada de los extractos y decretos dictados por la Junta de Gobierno Local señaladas.

#### **15. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JULIO DEL 2008 AL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.**

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el período de **9 de julio del 2008 al 3 de septiembre de 2008**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

#### **16. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- La **Sra. Paloma Barredo** realiza una pregunta: El contrato que tiene el Ayuntamiento con la empresa propietaria de la Carpa que está situada en el Recinto Ferial de la Peraleda, recoge que el pabellón central de esa instalación debe encontrarse de forma permanente en el Recinto Ferial, sin embargo durante el verano no se ha cumplido ese punto del contrato. Nos gustaría saber ¿Cuál es la causa de la retirada de la Carpa Central?, ¿y qué medidas van a tomar desde el equipo de gobierno al respecto?.
- El **Sr. García Pineda** realiza un ruego: Sr. Presidente, un punto que fue aprobado por unanimidad en el Debate de la Ciudad, fue el Pacto Local por el Empleo o acuerdo local, usted conoce muy bien que el Grupo Popular empezó en este sentido también a tener contacto con Interlocutores Sociales y hemos echado en falta, yo no sé si habrá sido un lapsus o es que usted tiene otro calendario preparado distinto, pero que no conocemos, hemos echado en falta que usted no nos haya comunicado que se reunía con algunos Interlocutores para este tema al que usted conoce muy bien que los veinticinco Concejales de la Corporación teníamos el máximo interés. Nos hubiera gustado estar presentes en esta primera toma de contacto o que usted nos hubiera comunicado cual es el calendario o en qué sentido se hace.
- El **Sr. Alcalde-Presidente** aclara la intervención del Sr. García Pineda diciendo: Muchas gracias Sr. García Pineda, no termino de saber si es ruego, pregunta o lamento, pero en todo caso sí le voy a contestar, evidentemente hablamos de un asunto serio. Establecimos a partir del Debate del Estado de la Ciudad una dinámica para que entre los grupos municipales se abriera una mesa de discusión que permitiera entre los grupos municipales llegar a un entendimiento, entre los grupos municipales. Y en paralelo recuerdo el debate

de aquel entonces, sucedido después por declaraciones tuyas en las que me invitaba a convocar a sindicatos y empresarios para explorar la situación de un posible consenso, se discute también en aquel debate que el Ayuntamiento no es Alcalde pero sí el Ayuntamiento tomara contactos con los grupos, agentes sociales para explorar la posibilidad de un acuerdo, un Pacto por el Empleo y por la situación económica en su conjunto. Y eso es exactamente lo que hice, lamento si ha habido una mala intención, pero lo cierto y verdad es que la convocatoria que he hecho a los dos sindicatos, reproduciendo literalmente el modelo que se establece a nivel europeo, a nivel estatal, y a nivel español y también a nivel regional, los dos sindicatos y la federación representativa, tengan en cuenta tampoco la Cámara de Comercio, es una representación de COE para una aproximación, una invitación a sentarnos a discutir. A los Grupos Municipales y a los Agentes Sociales, a todos les pido como lo hemos hecho en sucesivas reuniones que eleven propuestas para empezar a sentar las bases de lo que puede ser un Pacto Local por el Empleo. Esa era la intención y esa era en definitiva la realización cumpliendo creo y además le agradezco su invitación a través de los medios de comunicación hacerlo, cumpliendo también con el deseo de todos de que tuviéramos la iniciativa y el contacto con los Agentes Sociales que eso en realidad es lo que pasó.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos, como Secretario General del Pleno del Pleno, DOY FE.